



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE
18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO
DE JULI – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

JULIACA – PERÚ
2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE
18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO
DE JULI - 2024

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA


PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAY CONZA FERNANDEZ BACA

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. KATTY AGRIPINA PÉREZ ORDOÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

: DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCIÓN N° 1112-2024-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 27 de diciembre de 2024.

Vistos: El expediente, **2024-CU-18834** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. MILTON CHUCUYA CAÑI**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. MILTON CHUCUYA CAÑI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 03 de Enero de 2025 a las 4:30:00 PM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. **JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

Primer miembro : Dr. **HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**

Segundo miembro : Mgtr. **MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA**

ASESOR:

Dr. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC Cº JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.



RESOLUCIÓN N° 654-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de octubre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-14187** de fecha **04 de octubre de 2024**, presentado por el **Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

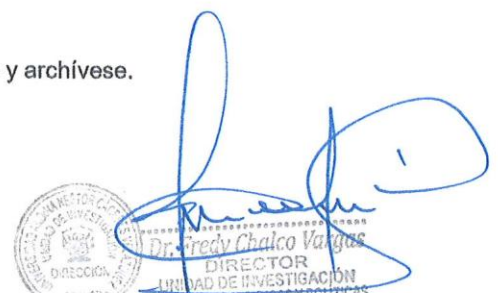
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI - 2024**, presentado por el **Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
DR. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS


Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 504-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 20 de agosto de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-10337** de fecha **09 de agosto de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

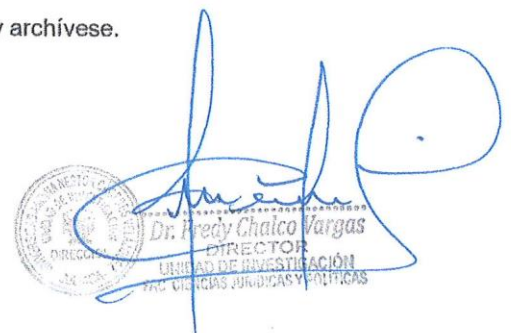
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI - 2024**, presentado por el Bach. MILTON CHUCUYA CAÑI, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANO
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS


Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE


FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1%
7	dokumen.pub Fuente de Internet	1%
8	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología Trabajo del estudiante	<1%



Título de la tesis	
RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI – 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Milton Chucuya Cañi
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73943712
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-5806-9997
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Katty Agripina Perez Ordoñez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01225791
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0502-1009
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Javier Romulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Cavero Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Miguel Angel Tomayconza Fernandez Baca
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23874671



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P 05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: Chucuito Distrito: Juli Coordenadas: Latitud: -16.0773565, Longitud: -69.6502955</p>  <p>URL: https://www.google.com/maps/@-16.2066167,-69.4568553,12.5z?entry=tu&g_ep=EgoyMDI1MDEwOC4wIWKXMDSoASAFQAw%3D%3D</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2024 - Enero 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias Políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DIRECCIÓN
JULIACA

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, MILTON CHUCUYA CAÑI identificado con DNI Nro. 73943712 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO,

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI - 2024

Asesorado por: Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 26 de MARZO del 2025



ASESOR
Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
DNI N° 01225791



TESISTA
MILTON CHUCUYA CAÑI
DNI N° 73943712



Huella digital



DEDICATORIA

A Dios por bendiciones y salud. A mis padres José y Beatriz por su apoyo constante. A la compañera de vida, mi querida Alicia por estar siempre a mi lado en todo momento.

Milton Chucuya Cañi



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por haber guiado mi formación profesional durante seis años. A los docentes de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, por las enseñanzas brindadas. A mi asesora de tesis, Dra. Katty Agripina Pérez Ordoñez. A mis padres José y Beatriz, por sus constantes orientaciones y consejos.

Milton Chucuya Cañi



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA..... i

AGRADECIMIENTO.....ii

ÍNDICE DE TABLASvi

ÍNDICE DE FIGURASvii

RESUMENix

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓNxi

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema 1

1.2. Formulación del problema 2

 1.2.1. Problema principal..... 2

 1.2.2. Problemas específicos 2

1.3. JUSTIFICACIÓN..... 2

1.4. Objetivos de la investigación 3

 1.4.1. Objetivos generales..... 3

 1.4.2. Objetivos específicos 3

1.5. Hipótesis 4

 1.5.1. Hipótesis general 4

 1.5.2. Hipótesis específicas..... 4

1.6. Variables..... 4



1.6.1. Conceptualización de variables..... 4

1.6.2. Operacionalización de variables 4

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes 6

 2.1.1. A nivel internacional 6

 2.1.2. A nivel nacional 8

 2.1.3. A nivel local 10

2.2. Bases teóricas 12

 2.2.1. Factores determinantes..... 12

 2.2.2. Violencia contra la mujer 15

2.3. Definición de términos 18

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de investigación 20

3.2. Métodos de investigación. 20

3.3. Tipo de investigación 21

3.4. Diseño de investigación 21

3.5. Ámbito de investigación. 22

3.6. Población y muestra. 22

 3.6.1. Población 22

 3.6.2. Muestra 22



3.7. Técnicas e instrumentos de recogida de información..... 23

 3.7.1. Técnica de la Investigación 23

 3.7.2. Instrumento de la investigación..... 24

3.8. Recogida de datos..... 24

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación..... 25

4.2. Análisis e interpretación de resultados 26

 4.2.1. Variable factores determinantes..... 26

 4.2.2. Variable violencia contra la mujer 37

4.3. Prueba de hipótesis 51

 4.3.1. Hipótesis general 51

 4.3.2. Primera hipótesis específica..... 53

 4.3.3. Segunda Hipótesis específica 55

 4.3.4. Tercera hipótesis específica..... 57

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... 59

CONCLUSIONES..... 61

RECOMENDACIONES 62

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 64



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables..... 4

Tabla 2. Descripción de la fórmula: 23

Tabla 3. Calculo de la muestra:..... 23

Tabla 4 correlación de los factores determinantes con la violencia contra la mujer 53

Tabla 5. Correlación del factor social con la violencia contra la mujer 55

Tabla 6. Correlación del factor cultural con la violencia contra la mujer 57

Tabla 7. Correlación del factor jurídico con la violencia contra la mujer 59



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mi pareja me maltrata físicamente con frecuencia. 26

Figura 2 Mi cónyuge se muestra agresivo con frecuencia debido a la falta de un ingreso económico estable..... 27

Figura 3 La falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento con frecuencia..... 28

Figura 4 La violencia de mi pareja afecta con frecuencia mi interacción con otras personas..... 29

Figura 5 La violencia que presencié en mi infancia me hace pensar con frecuencia que la violencia en las relaciones es normal..... 30

Figura 6 Con frecuencia, creo que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas. 31

Figura 7 Con frecuencia, creo que las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades..... 32

Figura 8 Con frecuencia, mis problemas conyugales terminan en agresión. .. 33

Figura 9 Con frecuencia, he experimentado agresión física en una relación que me ha dejado inconsciente..... 34

Figura 10 Con frecuencia, creo que la policía da prioridad a las denuncias por agresión en el Distrito..... 35

Figura 11 Con frecuencia, creo que las denuncias de las víctimas son atendidas de manera efectiva y se les da el seguimiento adecuado. 36

Figura 12 Con frecuencia, observo que la comisaría del distrito y el CEM trabajan juntos para combatir la violencia contra la mujer..... 37

Figura 13 Con frecuencia, creo que las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres. 38



Figura 14 Con frecuencia, mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante.	39
Figura 15 Con frecuencia, mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida.	40
Figura 16 Con frecuencia, mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria.	41
Figura 17 Con frecuencia, mi pareja me ha faltado al respeto o ha dicho cosas hirientes y despectivas sobre mí frente a mis familiares.	42
Figura 18 Con frecuencia, he sido víctima de prejuicios o discriminación debido a mi condición de mujer.	43
Figura 19 Con frecuencia, mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos.	44
Figura 20 Con frecuencia, mi pareja me ha forzado a tener relaciones sexuales sin mi consentimiento.	45
Figura 21 Con frecuencia, mi pareja me ha hecho propuestas indecentes que me han hecho sentir incómoda u ofendida.	46
Figura 22 Con frecuencia, mi pareja me ha hostigado sexualmente.	47
Figura 23 Con frecuencia, mi pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasto mi dinero.	48
Figura 24 Con frecuencia, mi pareja ignora o menosprecia mi contribución económica al hogar.	49
Figura 25 Con frecuencia, me han impuesto límites sobre cuánto dinero puedo gastar en las compras del hogar.	50
Figura 26 Con frecuencia, mi pareja me hace sentir que estoy gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto.	51



RESUMEN

La investigación titulada "relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024". Tuvo como objetivo reconocer los factores que afectan a la violencia contra la mujer. Este estudio tiene un enfoque cuantitativo de diseño correlacional no experimental, de corte transversal. Se utilizó la técnica de la encuesta, mientras que el instrumento empleado es el cuestionario. Teniendo como variable independiente los factores determinantes y el variable dependiente la violencia contra la mujer. La población sujeta a estudio estuvo integrado por 345 mujeres de entre 18 y 40 años del Distrito de Juli. Por lo cual se concluye que empleando el coeficiente de correlación de Spearman, está presente la correlación entre los factores determinantes y la violencia contra la mujer, teniendo como resultado una correlación positiva baja y significativa, con un coeficiente de 0.325** y un nivel de significancia $p=0.000$, que es menor al valor teórico $\alpha=0.05$. Señala que hay una relación de significancia estadística entre las variables analizadas, lo que sugiere que a medida que los factores determinantes se intensifican, aumenta la probabilidad de que las mujeres padezcan violencia.

Palabras clave: Factor, Jurídico, Social, Cultural, Violencia, Violencia contra la mujer



ABSTRACT

The research titled "relationship of the determining factors and violence against women between 18 and 40 years of age in the District of Juli – 2024". Its objective was to recognize the factors that affect violence against women. This study has a quantitative approach with a non-experimental, cross-sectional correlational design. The survey technique was used, while the instrument used is the questionnaire. Having the determining factors as independent variable and violence against women as the dependent variable. The population subject to study was made up of 345 women between 18 and 40 years old from the Juli District. Therefore, it is concluded that using Spearman's correlation coefficient, the correlation between the determining factors and violence against women is present, resulting in a low and significant positive correlation, with a coefficient of 0.325** and a level of significance $p=0.000$, which is less than the theoretical value $\alpha=0.05$. It indicates that there is a relationship of statistical significance between the variables analyzed, which suggests that as the determining factors intensify, the probability that women suffer violence increases.

Keywords: Factor, Legal, Social, Cultural, Violence, Violence Against Women



INTRODUCCIÓN

La violencia hacia la fémina es un hecho poliédrico y complejo. Desfavorable a millones de damas en todo el mundo, provocando una grave Transgresión de los Derechos fundamentales y un aspecto significativo que impide el desarrollo social y económico. Hoy la violencia machista no sólo es visible. En lo físico, sin embargo, incluso incluye dimensiones psicológicas, sexuales. y económicos, Producen consecuencias destructivas sobre la vida de las personas afectadas. En esto En el contexto, es importante comprender los factores que colaboren a ello. Continuidad de este problema en contextos particulares Donde las dinámicas culturales, sociales y jurídicas desempeñan un papel importante.

La investigación titulada "relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024", se orienta en identificar y estudiar los elementos que sobrevienen en la violencia hacia las damas en un determinado entorno, con el objetivo de aportar una comprensión más recóndita de cómo estos factores interactúan y afectan la prevalencia de la violencia doméstica. Se considera a los siguientes factores: la situación económica, las creencias culturales y las deficiencias en el marco legal pueden influir significativamente en la exposición de las damas a la violencia.

Por medio del enfoque cuantitativo, diseño no experimental, la investigación busca explorar la correlación de los factores determinantes y la violencia hacia las féminas, utilizando herramientas estadísticas que permitan obtener resultados precisos y relevantes. La investigación se desarrollará en un contexto específico, donde se aplicarán encuestas a damas en un rango de edad



determinado, garantizando así un análisis adecuado y contextualizado de la problemática.

La realización de este estudio es fundamental no solo para reconocer los factores que perpetúan la violencia hacia la dama, sino también para proporcionar recomendaciones prácticas que puedan contribuir a la planeación de políticas públicas efectivas e iniciativas de acción que aborden esta problemática desde sus raíces.

La investigación consta de cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I: Aspectos generales, se incluye la descripción del problema, formulación del problema, justificación, objetivos de la investigación, hipótesis y por último la operacionalización de variables

El capítulo II: Fundamentos teóricos referidas a las bases teóricas en donde se desarrollarán la variedad de doctrinas en el final la definición de términos de las variables.

El capítulo III: Metodología estará enmarcada en los métodos de investigación, ámbito de investigación, población y muestra de la misma forma técnicas e instrumentos de recogida de información y por último la recogida de datos.

El capítulo IV: Análisis de resultados y discusión incluye presentación, análisis e interpretación de resultados los cuales fueron obtenidos a través de la aplicación de la encuesta ejecutados en la investigación, del mismo modo la prueba de hipótesis, discusión de resultados que expone las investigaciones similares y al final conclusiones, recomendaciones y bibliografía.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

A nivel internacional es compleja la violencia frente a las féminas. En todo el cosmos los derechos humanos para las damas no son respetados y por ende violadas, ya que ocurren numerosos casos diariamente. Esto genera graves repercusiones físicas, psicológicas y económicas en mujeres y niñas, tanto de manera inmediata como a lo largo del tiempo. Es un problema social que frecuentemente provoca lesiones e incluso la pérdida de vidas, impactando a todas las clases sociales y sin importar el contexto cultural.

En el Perú está aumentando cada día más. incidentes de abuso sexual, agresión física y otras formas de violencia son alarmantes porque reflejan la vulnerabilidad de las mujeres. Con frecuencia, estos actos de agresividad terminan solo en denuncias que no conllevan ninguna sanción, ya que las autoridades no realizan un seguimiento adecuado. Además, muchas mujeres no continúan con el proceso judicial por miedo a represalias de sus agresores. Por



ello, es crucial que el estado y sus instituciones intervengan para garantizar el bienestar de las féminas.

La violencia contra las féminas es compleja a nivel regional que se muestran mediante agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas. Muchos de ellos sin llegar a ser denunciados, por otro lado, también influye la sociedad machista en la que vivimos, generando una desestabilidad en la seguridad y derechos vulnerados hacia las damas, esto se demuestra con los feminicidios, mujeres desaparecidas y todo tipo de violencia.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

- ¿Cuál es la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué forma los factores sociales se relacionan con la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?
- ¿De qué forma los factores culturales se relacionan con la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?
- ¿De qué forma los factores jurídicos se relacionan con la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se fundamentará en teorías que aporten al entendimiento de las variables del estudio. La violencia hacia las féminas está en aumento en la actualidad, de modo que las cifras reportadas son preocupantes. Por esta razón, la investigación se centrará en entender al factor cultural, social y jurídico en su incidencia en la violencia hacia las damas, y



además busca contribuir a encontrar soluciones a este problema. Los hallazgos del proceso de investigación sobre la problemática estudiarán la identificación de la violencia hacia las damas y los factores determinantes. A partir de esos resultados, se buscará diseñar políticas de control y medidas para evitar la violencia frente a las mujeres.

La investigación empleará métodos, técnicas e instrumentos que facilitarán alcanzar datos relacionados a la indagación, a partir de ello se tendrán resultados que sirvan de fundamento para comprender la correlación de los factores determinantes y la violencia frente a las féminas. La investigación tiene como objetivo de es contribuir en buscar las soluciones para la problemática social de la violencia hacia la dama.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivos generales

- Determinar la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.

1.4.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.
- Establecer la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.
- Establecer la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.



1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

- Existe la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

- Existe la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.
- Existe la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.
- Existe la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

1.6. Variables

1.6.1. Conceptualización de variables

VI: Factores determinantes.

VD: Violencia contra la mujer

1.6.2. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de variables

VARIABLES	CONCEPTO OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V1. Factores determinantes	Es un elemento o condición que tiene un impacto significativo en la producción de un resultado o en el desarrollo de un fenómeno específico. A diferencia de un factor común, que	Factor social Factor cultural Factor jurídico	Nivel educativo. Estabilidad laboral. Relación familiar Creencias. Relación de parejas. Denuncias interpuestas en la comisaría. Seguimiento de las demandas.



V2. Violencia contra la mujer.	puede influir de manera general. Se describe por ser una acción de violencia de género que causa perjuicio sexual, psicológico o físico, en todos los espacios, incluyendo los públicos y los privados. Este fenómeno abarca una variedad de comportamientos, que incluyen la violencia física, la agresión sexual, el acoso, la violencia psicológica y la trata de individuos.	Violencia física.	Golpes y agresiones. Heridas con armas. Intentos de asesinatos.
	Violencia psicológica	Insultos y gritos. Discriminación.	
	Violencia sexual,	Hostigamiento sexual. Control de gastos.	
	Violencia económica.	Limitación de gastos.	



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes

2.1.1. *A nivel internacional*

Según Cornejo (2018), sobre la investigación realizada de la violencia hacia las féminas en Chile; dice, Aunque valoramos enormemente el esfuerzo de nuestro sistema jurídico por dar visibilidad al fenómeno de violencia que las féminas han sufrido históricamente, producto de la desigualdad de poder entre ellas y los hombres con los que tienen o han tenido un vínculo afable, todavía nos encontramos lejos de cumplir las obligaciones que el Estado chileno ha asumido en relación con los instrumentos internacionales que buscan erradicar esta desigualdad. El Comité CEDAW, Comité de Expertas de la Convención de Belém exhortan a los Estados firmantes a implementar medidas apropiadas para alcanzar las metas establecidas, ya sea en el ámbito legislativo o a través de políticas públicas efectivas

Otro aporte de Gonzales (2014), en su investigación realizada en México tiene como propósito Estudiar la agresividad psicológica, patrimonial, física y la desatención que experimentan las féminas. La violencia frente las féminas mayores de 60 años en México es poco estudiado por los países en desarrollo



generando un conflicto social y salud pública. Este estudio, utilizando los resultados de la ENDIREH de 2011", revela que el 22.17% de féminas de este grupo de edad experimentaron algún tipo de agresividad por parte de familiares cercanos o convivientes, excluyendo a sus esposos o parejas. En lo psicológico (13.44%), negligencia (10.86%), patrimonial (6.69%) y físico (0.66%)". Los responsables señalados fueron las y los descendientes. Conclusiones: La violencia frente a las féminas mayores es el resultado de un patrón de abuso que se dio inicio en etapas anteriores de la vida y está influenciado por la competencia intergeneracional de recursos. El empoderamiento no siempre es una garantía de custodio frente a la violencia para las féminas mayores de las cohortes estudiadas.

De igual forma Villacrés (2022), en su indagación efectuada en Ecuador sobre la violencia hacia las damas; dice que se ha generado de las iniciativas tomadas por el movimiento de damas, representa un adelantamiento de significancia en materia de género en Ecuador. Sin embargo, a pesar de la igualdad formal que promueve, la ley enfrenta desafíos para lograr la igualdad material debido a la escasez de presupuesto adecuado para la implementación. La falta de una anotación única de Violencia frente a las damas obstaculiza la incorporación de políticas públicas que integran la perspectiva de género ya que se requieren datos actualizados para respaldar su formulación. La sentencia del caso Guzmán Albarracín contra Ecuador, emitida por la Corte IDH evidenció la ausencia de acciones contundentes de parte del Estado ecuatoriano en el pesquisa y resolución de casos de violencia, lo que condujo hacia la revictimización de los familiares de Paola Guzmán Albarracín. Estos casos resaltan la necesidad de fortalecer las rutas y protocolos de asistencia para



mujeres que han sufrido agresividad, especialmente en el ámbito educativo, para evitar la impunidad. También es crucial la Capacitación sobre género y violencia frente a las féminas para los administradores de justicia y defensores públicos. La LOIPEVM ha modificado la legislación ecuatoriana, principalmente en materia penal, lo que presenta un desafío para los profesionales del derecho que deben interpretar y aplicar la norma correctamente. Esto tiene impactos sociales, familiares, laborales y estatales. En 2019, el costo para Ecuador por la violencia contra las mujeres fue de 4608 millones de dólares, equivalente al 4,28% del PIB. Estos datos evidencian la necesidad de establecer la erradicación y medidas para evitar la violencia frente a las damas como una política de Estado. Las políticas públicas con perspectiva de género deben dirigirse no solo a las mujeres, sino también a las masculinidades patriarcales que perpetúan la violencia. A pesar de las medidas para evitar la violencia, los índices de violencia siguen aumentando, según las estadísticas del INEC y organizaciones no gubernamentales.

2.1.2. A nivel nacional

Para Benites (2021), sobre la indagación realizada de factores determinantes y la no continuidad del proceso en el CEM de parte de las mujeres víctimas; dice, las complicaciones identificadas en el CEM una fue conseguir que las afectadas presenten denuncias por violencia, especialmente, que continúen con el proceso legal. Por esta razón, la autora del estudio buscó comprender las razones de discontinuidad de las denuncias en el CEM de Ate Vitarte sobre la violencia familiar, examinando las experiencias personales y el contexto cultural que influyen en las víctimas. Además, se evaluó "el nivel de percepción y la satisfacción" con las expectativas en relación con los procedimientos y plazos



del CEM, considerando el requerimiento de las féminas agredidas y los factores clave en el desempeño del equipo especializado con capacidad limitada para el seguimiento. Este estudio busca identificar las causas de la discontinuidad dentro del "CEM" de "Ate Vitarte" sobre las demandas de violencia familiar, con el fin de proponer mejora en los procesos de intervención y apoyo a las afectadas.

Por otro lado, Taco (2019), en su indagación realizada de la violencia frente a las damas, integrantes de la familia y derechos fundamentales; dice, Se propone ejecutar un análisis más exhausto sobre la perspectiva de las variables de forma, psicológica, social y jurídica. El propósito principal fue revelar la correlación entre ambas variables. La investigación tiene un enfoque correlacional y utiliza el método hipotético-deductivo, diseño no experimental. Incluye como muestra a policías del distrito, y se emplea encuestas para obtener información, procesados mediante SPSS 24. En conclusión, se encontró una asociación positiva significativa, de valor Rho Spearman de 0,927 y un valor p de 0,000. Por lo que, los resultados del estudio respaldan la hipótesis alternativa, evidenciando una significancia de la correlación de las variables.

Para, Rodriguez (2019), en su indagación de la violencia hacia la fémina y sus factores asociados; dice, la violencia frente a la fémina es un problema prevalente en Perú, esta indagación se fijó en establecer los factores sociodemográficos que influyen en Arequipa. Se examinaron el testimonio de 677 de Arequipa, empleando la encuesta y se analizaron variables sociodemográficas. Las respuestas evidenciaron que varios factores sociodemográficos estaban correlacionados a la violencia de pareja. Las féminas con grado de "primaria, secundaria los cuales mostraron tendencia positiva a



experimentar agresividad de cónyuge en contraste con aquellas que cuentan con educación superior. Asimismo, las damas pertenecientes al segundo quintil y quintil intermedio de ingresos también presentaban más cantidad de violencia de cónyuge. Las féminas convivientes tenían mayor probabilidad de sufrir agresividad de cónyuge que las matrimoniadas. El consumo de bebidas alcohólicas del cónyuge fue un factor influyente. Las damas cuyos cónyuges se embriagaban algunas veces o frecuentemente tenían alto riesgo de sufrir agresión. En conclusión, el estudio encontró que bajos niveles educativos, ingresos limitados, estado civil de conviviente y la adquisición excesiva del alcohol del marido fueron factores clave que aumentaron la probabilidad de agresividad frente a la mujer en Arequipa.

2.1.3. A nivel local

Según Alave (2023), sobre la indagación de medidas de protección, derecho comparado y violencia hacia la femina; dice: Hecho social la agresión hacia las damas que afecta a individuos de todas las razas, géneros, niveles educativos, religiones y regiones, y su aumento alarmante suscita una gran inquietud. Es esencial desarrollar soluciones efectivas para abordar y prevenir esta problemática. En respuesta, nuestro país ha adoptado importantes convenios internacionales para conservar a las féminas, aunque las estadísticas de agresión siguen aumentando. Este estudio tiene como propósito primordial analizar y contrastar el marco normativo establecidos en la "Ley N° 30364" con la Comparación de sistemas jurídicos, en el ámbito de los casos de agresión frente a las féminas. En cuanto a la metodología es fue de perspectiva cualitativo y emplea el diseño de derecho comparado, por otro lado, el grupo de estudio incluirá la legislación específica sobre violencia contra las damas en el Perú, por



consiguiente, los productos son: El fundamento legal sobre las medidas de tutela, se considera una forma general de protección, Se identifican similitudes y diferencias entre la legislación nacional e internacional en la norma legal que rige las formas de protección contra la violencia hacia las féminas. Se sugiere una reforma a los artículos 22 y 23 de la "Ley 30364" con el objetivo de implementar nuevas formas de tutela.

De la misma forma, Mamani (2024), en su investigación sobre los beneficiarios del vaso de leche y su implicancia hacia la agresividad sobre las damas, se planteó identificar la relación de variables, la hipótesis a contrastar fue la existencia de relación entre variables independiente y dependiente. Este estudio se realizó con una perspectiva cuantitativo, de tipo teórico o básico, Se fundamenta en la descripción y la correlación de variables, utilizando el no experimental como diseño y de corte transversal. Se usó el método inferencial deductivo y el grupo de estudio estuvo compuesta por 117 beneficiarias. En cuanto al consolidado sobre esa información utilizó la encuesta mediante un cuestionario, este tuvo como resultado un coeficiente 0.580 correlación de Spearman de, el cual, revela una correlación muy fuerte.

Por otro lado, Ccallata (2022), en su investigación sobre la violencia contra las damas con denuncia en la comisaria de Ayaviri dice, la indagación buscó determinar la relación de las variables por el procedimiento inferencial deductivo con una perspectiva cuantitativo. El estudio es de tipo básica o teórica, con una asociación de variables y no experimental como diseño de corte transversal. La información seleccionada es por muestreo no probabilístico por conveniencia integrado de 50 féminas hicieron la respectiva denuncia hacia su cónyuge por violencia durante el año 2020 en el puesto policial del Distrito de Ayaviri, Melgar,



Puno. En cuanto, a la obtención de información se usó el cuestionario tipo Likert, Coeficiente de Correlación de Spearman. Mas importantes hallazgos revelan que el 27.8% de féminas "a veces" estaban expuesto a la agresión conyugal, observando la misma fuera del hogar, habiendo sufrido abuso y agresividad en la infancia, problema conyugal, escaves económica, entre otros. Además, el 25.3% "a veces" vivencio el momento de la violencia en un ambiente de tensión, agresión, calma y afecto. Por otro lado, el 32.0% de las féminas "a veces" mostraba autoestima baja y el 29.3% "a veces" percibía miedo hacia la sociedad. Para finalizar existe una relación de significancia en las variables, con un valor de 0.451 Spearman, esto revela una correlación débil pero positiva.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Factores determinantes

Según Dongo (2009), dice, el factor social y cultural dinamisan un rol importante en la evolución del pensamiento. Sin embargo, es importante resaltar la no operación aislada ni de forma unidimensional, sin considerar los factores individuales y biológicos. Por lo tanto, es esencial distinguir su influencia, ya que a menudo se limita a una sola dimensión: la transmisión social y cultural.

Los factores son componentes que intervienen en una situación, actuando como motores de cambio o evolución. Son los responsables de que se produzcan ciertos resultados, ya que determinan las variaciones o modificaciones que ocurren. En matemáticas, el concepto "factor" se emplea para dirigirse a los elementos que se multiplican en una operación, y la factorización es el proceso de descomponer un número o expresión en sus factores. (Bembibre, 2009, citado por Arreaga, 2019)



2.2.1.1. Factor social

Según Barja (2016), dice, la sociedad se forma a partir de las relaciones entre varones y damas quienes están en un espacio y tiempo común, y cuyas interacciones dan forma a la vida en comunidad. Estas relaciones sociales también influyen actitudes, intereses y opiniones de individuos frente a los eventos que ocurren en su entorno.

Los factores sociales son las interacciones de personas en diversos contextos de la sociedad, así son: patrones sociales, las instituciones (Estado, familia, escuela, religión, cultura, etc.) y los agentes sociales (individuales y colectivos). Estas interacciones no solo dan forma a la sociedad, sino que también son influenciadas por ella, creando una relación dinámica y compleja. (Guzman y Caballero, 2012).

Es un grupo de vínculos sociales establecido entre personas que comparten rasgos culturales parecidos y a través de su interacción constante, construyen y mantienen una estructura colectiva que da forma a lo que se conoce como sociedad. (Condori y Guerrero, 2010, pág. 28)

2.2.1.2. Factor cultural

Según Illescas et al (2018), señala, la cultura en la que una mujer se ha criado desde su infancia ha tenido un impacto directo en su estilo de vida, en la actualidad. El machismo persistente en la sociedad es y fue un factor indispensable en la ampliación de la violencia frente a las féminas en las épocas actuales. El Plan Nacional sobre Erradicación de Violencia de Género, reconoce las relaciones de dominio, valores, prácticas, y procesos sociales, económicos y políticos, crea patrones culturales que no son estáticos, al contrario, estas evolucionan constantemente. Dentro de estos patrones culturales, se encuentran



posturas y conductas que desencadenan en la agresión de género, ya que se definen en los patrones de comportamientos asignados a varones y damas, considerando a las mujeres y niñas como subordinadas.

Según Rivas (2015), expresa a la cultura como un conjunto de características únicas, tanto tangibles como intangibles, que definen a una sociedad o grupo social. También abarca las expresiones literarias y artísticas, sino que además patrones de vida, creencias, tradiciones y los sistemas de valores.

Según Condori y Guerrero (2010), refiere que la cultura es la lente a través de la cual una sociedad ve el mundo, y se refleja en todas sus expresiones, desde costumbres, comportamiento y vestimenta. Es decir, la cultura abarca la forma en que una sociedad vive, interactúa y se organiza.

El modo de observar el cosmos, engloba las diferentes concepciones y manifiestos sociales así sean negativas o positivas. Así, las tradiciones, hábitos y reglas de conducta reflejan las manifestaciones culturales tanto de una persona como de su entorno social, en conexión con las instituciones que forman parte de su contexto. (Barja, 2016, pág. 26)

2.2.1.3. Factor jurídico

Se demuestra con la ineficacia de generar denuncias a los responsables que transgredieron las normas, atentando hacia la integridad física de los seres humanos, así las féminas son los más débiles y ello se puede demostrar en la Ley N° 30364 es una normativa del Estado peruano diseñada con el fin de eludir, castigar y eliminar cualquier tipo de agresividad frente a las féminas por género, en los miembros del hogar, en contorno público y privado. Esta ley pone un



énfasis particular en la tutela de individuos en situación de afectación como adultos mayores, individuos en edad temprana y las personas con discapacidad.

2.2.2. Violencia contra la mujer

Para Garcia (2000), expresa a la violencia hacia las damas y su erradicación fueron aprobadas en 1993 en la Declaración de las Naciones Unidas, conceptúa a dicha violencia como todo tipo de acción de agresividad que cause o sea posible causar perjuicio tanto físico, sexual o psicológico.

Según Gonzales (2017), refiere: La violencia hacia la fémina es definido a cualquier acto o conducta intencionada debido a su condición de género, busca perjudicarlas física, sexual o psicológicamente, o incluso causarles la muerte, manifestándose en diferentes espacios, tanto en lo público como en lo privado

Según Benavente (2018), dice: La violencia hacia la fémina es la expresión de estructuras de poder desequilibradas que, a lo largo de la historia, han subordinado a las mujeres frente a los hombres, lo que ha llevado a la discriminación y a la limitación de su desarrollo integral.

La violencia hacia las damas por lo general es una de las principales herramientas sociales que se utilizan para mantener a la fémina en una posición de subordinación y desigualdad, perpetuando las costumbres sociales que la relegaban a un rol inferior (Benavente, 2018)

Según Gasteiz (2009), dice: La violencia de género, en diversas manifestaciones, constituye infracción grave hacia la integridad emocional y física de la fémina, además de ser un atentado directo contra su dignidad. Se trata de vulnerabilidad evidente de derechos humanos, siendo también un conflicto colectivo revelador debido a su alta prevalencia y las profundas secuelas físicas y psicológicas que sufren las afectadas.



2.2.2.1. Violencia psicológica

Según Condori y Guerrero (2010), dice: Las conductas que impactan negativamente la salud mental de un individuo pueden alterar su estabilidad emocional, causando daños en su personalidad, como la aparición de depresión, una reducción en su capacidad para manejar situaciones adversas y un aumento del riesgo de pensamientos suicidas.

Según Gasteiz (2009), refiere: Son comportamientos dolosos que causan perjuicio, ponen en peligro el bienestar mental de la persona afectada, manifestándose a través de agresiones verbales, desprecios, humillaciones, rechazo emocional, limitación de su capacidad de interactuar, y creando situaciones de aislamiento y falta de comunicación.

Según Benavente (2018), dice: Es cualquier acto u omisión con el propósito de manipular o aislar a alguien en contra de su deseo, sometiéndolo a humillación, vergüenza, insultos, estigmatización o etiquetado, sin considerar el tiempo necesario para que la persona afectada logre superar las secuelas.

2.2.2.2. Violencia económica

Según Gasteiz (2009), dice: Implica limitar el acceso a la información, control sobre la economía y otros recursos. Esto abarca comportamientos como el chantaje financiero, la dominación total de los ingresos, la exclusión de la mujer de los recursos compartidos, la prohibición de acceder a empleo o la negativa a pagar la manutención.

Según Condori y Guerrero (2010), dice: Implica restringir la independencia y libertad de las féminas sobre la gestión de sus recursos materiales, su participación en el mercado laboral y el acceso a bienes y recursos, limitando su



capacidad de decisión y control sobre aspectos económicos importantes de su vida.

Según Benavente (2018), refiere: Es un acto o falta de acción que perjudica los medios financieros o bienes de las féminas por su género de cualquier integrante del hogar, interno al contexto de relaciones de poder, autoridad o confianza, generando un desequilibrio económico.

2.2.2.3. Violencia física

Según Gasteiz (2009), dice: Se trata de conductas intencionales que implican un peligro o perjuicio para la integridad física del individuo afectado. Esto abarca actos que son empujar, golpear, quemar, empleo de armas y otros objetos que cause daño a la víctima.

Según Condori y Guerrero (2010), refiere: Cualquier acto realizado de forma deliberada que tenga el potencial de ocasionar consecuencias como la pérdida de vida, lesiones o daño físico significativo a la persona afectada. (pág. 28)

Según Benavente (2018), dice: Es un acto o comportamiento que provoca perjuicio hacia la integridad física, salud del individuo. Esto incluye el maltrato resultante de la negligencia, el desinterés y la no libertad de necesidades esenciales, este resulta en daño corporal.

2.2.2.4. Violencia sexual

Según Gasteiz (2009), dice: Son acciones de índole sexual llevadas a cabo sin el consentimiento de la persona afectada, violando su voluntad y generando un daño en su bienestar y dignidad. Estos comportamientos imponen una experiencia no deseada sobre la víctima. (pág. 5)



Según Condori y Guerrero (2010), dice: Son aquellas circunstancias en las que limita o viola la libertad sexual de la víctima, provocando daños tanto físicos como psicológicos. Este concepto no se restringe únicamente al abuso sexual, sino que también abarca cualquier otro tipo de agresión que atente contra la libertad sexual.

Según Benavente (2018), refiere: Son actos de índole sexual perpetrados hacia un individuo sin su aprobación ejercidos por medio de presión. Estos comportamientos pueden incluir situaciones que no requieren contacto físico directo o penetración, pero que aun así constituyen una violación de la autonomía sexual de la víctima.

2.3. Definición de términos

2.3.1. Factor

La definición dice que “un factor es un elemento clave que influye en un resultado o aspecto de la realidad. Es decir, es algo que tiene un impacto significativo y debe ser considerado al analizar o comprender cualquier situación”. (Ruffino, 2024)

2.3.2. Jurídico

Se refiere a todo lo que tiene que ver con el derecho, incluyendo su aplicación, interpretación y el marco legal. En otras palabras, jurídico abarca las leyes, las normas, los actos de las personas que son evaluados por el derecho y el sistema legal completo que rige a los ciudadanos de un país.

2.3.3. Social

Implica el compartir a nivel comunitario, creando un sentido de pertenencia. La convivencia social indica a los miembros de una sociedad que



interactúan y se relacionan entre sí. Por otro lado, la presión social, que describe la influencia poderosa que la sociedad ejerce sobre sus integrantes.

2.3.4. Cultural

Es el cúmulo de creencias, valores y comportamientos comulgados dentro de un grupo, como una comunidad religiosa o una nación. Incluye elementos como el lenguaje, las costumbres y las ideas sobre los roles que desempeñan las personas.

2.3.5. Violencia

Según Cuervo (2016), refiere: violencia es una circunstancia de índole doloso que busca causar perjuicio a otra persona, física o psicológicamente. Es una acción que genera miedo, inseguridad y sufrimiento, con el propósito de dominar y manipular a la víctima, afectando su bienestar físico y emocional.

2.3.6. Violencia contra la mujer

Abarca todas las situaciones que cause daño psicológico, físico y sexual, incluyendo amenazas, prohibiendo la libertad, en espacios públicos y privados. Esta violencia, emocional, física o simbólica, genera un sufrimiento y afecta a las damas en todos los contextos. (Dos Santos y Scorsolini, 2022)



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de investigación

La indagación tuvo un enfoque cuantitativo, es por ello, que está basado en recolectar datos para verificar la hipótesis, mediante mediciones numéricas y análisis estadísticos.

El enfoque cuantitativo se basa sobre recolección de datos para cotejar hipótesis, utilizando la medición numérica y análisis estadístico con el fin de identificar patrones de conducta y confirmar teorías preexistentes. Este enfoque busca objetividad a través de la cuantificación de fenómenos. (Hernández et al 2006)

3.2. Métodos de investigación.

La metodología empleada en la indagación fue descriptivo y deductivo, dado que se detallaron las variables, lo que permitió analizar la información de forma general para luego enfocarla en aspectos más específicos.

Los estudios descriptivos tienen el propósito especificar las características, propiedades y perfiles del individuo, grupos, procesos, objetos o



cualquier fenómeno que se esté analizando, permitiendo un entendimiento más profundo de su naturaleza y sus componentes. (Hernández et al 2014, pág. 92)

En el enfoque deductivo-cuantitativo, las hipótesis se comparan con los datos reales para determinar su validez, aceptándolas o rechazándolas según los resultados obtenidos en un contexto específico. Este proceso busca verificar si las teorías propuestas se ajustan a las observaciones empíricas. (Hernández et al 2014)

3.3. Tipo de investigación

La indagación es de tipo básico, teniendo su propósito primordial era la búsqueda de nuevos conocimientos sobre el tema en cuestión. Se pretendía ampliar la comprensión del área de estudio a través de la exploración y el descubrimiento de la nueva información.

Los diseños transversales son investigaciones que obtienen información en un momento específico. El propósito es examinar, describir las variables, así como el impacto, interacción en ese tiempo específico, similar a capturar una instantánea de un fenómeno en particular. (Hernández et al 2014)

3.4. Diseño de investigación

El estudio actual es una investigación correlacional, ya que su objetivo fue analizar la relación existente entre las variables. Se buscó determinar la existencia de correlación o dependencia entre las variables, sin establecer una relación de causa y efecto. Este enfoque nos permite comprender cómo las variables se comportan de manera conjunta y cómo se influyen mutuamente.

La finalidad de este tipo de investigaciones es analizar el vínculo, nivel de conexión existente entre dos o más variables, categorías y conceptos dentro de



una muestra o ámbito específico, buscando comprender cómo se interrelacionan entre sí en ese entorno particular. (Hernández et al 2014)

3.5. **Ámbito de investigación.**

El ámbito de estudio es en el Distrito de Juli, Provincia de Chucuito, Departamento Puno.

3.6. **Población y muestra.**

3.6.1. **Población**

La población lo conformó las mujeres de 18 a 40 años del Distrito de Juli, Provincia Chucuito, Departamento Puno. Según el INEI la población total según el rango es de 3331.

Según Hernández et al (2006) dice: Las poblaciones deben definirse de manera precisa, considerando aspectos como sus características específicas, el lugar en el que se encuentran y el periodo temporal relevante para el estudio, asegurando que estén claramente delimitadas en estos tres aspectos clave. (pág. 263)

3.6.2. **Muestra**

Es un subconjunto seleccionado de pobladores con el objetivo de obtener los datos. Es fundamental que se defina y limite claramente antes de su recolección, asegurando que sea representativa de la población total para que los resultados sean válidos. (Hernández et al 2014)

Formula:

$$n = \frac{Nz^2 xpxq}{e^2(N - 1) + Z^2 xpxq}$$



Tabla 2.

Descripción de la fórmula:

Donde:

N	=	Tamaño de la Población o Universo
Z	=	Nivel de confianza (NC)
e	=	Error de estimación máximo aceptado
p	=	Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
q	=	Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado
n	=	Tamaño de muestra buscado

Nota. Fuente: El autor.

Tabla 3.

Calculo de la muestra:

N	=	3331
Z	=	1.96
e	=	0.05
p	=	0.50
q	=	0.50
n	=	345

Nota. Fuente: El autor.

La muestra de la indagación fue conformada por 345 féminas de 18 a 40 años del distrito de Juli, esta población se obtuvo al aplicar la fórmula para el muestreo probabilístico y aleatorio simple.

3.7. Técnicas e instrumentos de recogida de información.

3.7.1. Técnica de la Investigación

Para obtener la información de estudio se tuvo la técnica de la encuesta. Esta se basó en emplear la escala de medición Likert, compuesto por 26 reactivos o preguntas. Cada reactivo se presenta con una escala de respuesta que va del 1 al 5. De esta manera, los participantes podían expresar su opinión sobre cada reactivo de forma cuantitativa, permitiendo una medición precisa de sus actitudes y percepciones.



3.7.2. Instrumento de la investigación

El instrumento fue el cuestionario como herramienta fundamental para recolectar la información. Este cuestionario fue diseñado mediante la operacionalización de las variables en estudio, siguiendo un enfoque deductivo. Se incluyeron 12 ítems para la variable Factores determinantes. Por otro lado, se incluyeron 14 ítems para la variable Violencia contra la dama, los cuales abordan las diferentes manifestaciones y experiencias de violencia que sufren ellas.

3.8. Recogida de datos.

El recogido de información se desarrolló mediante un proceso sistemático y organizado.

- En principio se determinó la técnica de recabar la información, las más adecuadas y acordes a la investigación.
- Seguidamente se estableció el instrumento el cual fue el cuestionario para ambas variables.
- Después se estableció la coordinación para la ejecución del instrumento, estableciendo horarios y fechas.
- Por último, se estableció el procesamiento de información recolectada mediante el SPSS Statistics V26 y la hoja de cálculo Microsoft Excel.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación

Los análisis de los resultados de la investigación se presentan a continuación, con un análisis detallado de cada dimensión y variable. Para cada uno de ellos se realiza la descripción que permite comprender la distribución de la información. Posteriormente, se lleva a cabo un análisis inferencial, el cual permite comprobar las hipótesis proyectadas en la investigación. Este análisis inferencial se basa en pruebas estadísticas que permiten determinar si las diferencias o relaciones observadas en los datos son significativas o se deben al azar. La combinación de análisis descriptivo e inferencial permite obtener una comprensión profunda de los resultados y contribuye a la validación o refutación de las hipótesis de la investigación.

4.2. Análisis e interpretación de resultados

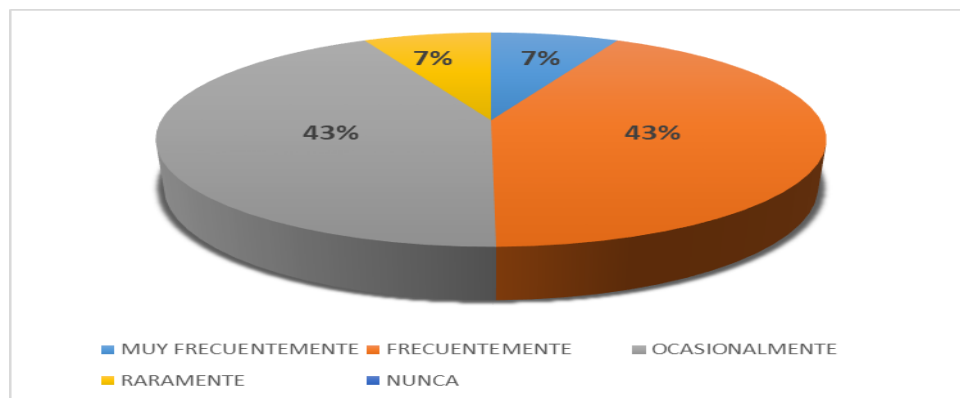
4.2.1. Variable factores determinantes

4.2.1.1. Primera dimensión: Factores sociales

Figura 1, se puede señalar que el 43% de las mujeres que resolvieron el formulario indicaron que frecuentemente la pareja le maltrata físicamente, el 43% menciona que ocasionalmente la pareja le maltrata físicamente, el 7% menciona que raramente la pareja le maltrata físicamente y el 7% menciona que muy frecuentemente la pareja le maltrata físicamente.

Figura 1

Mi pareja me maltrata físicamente con frecuencia.

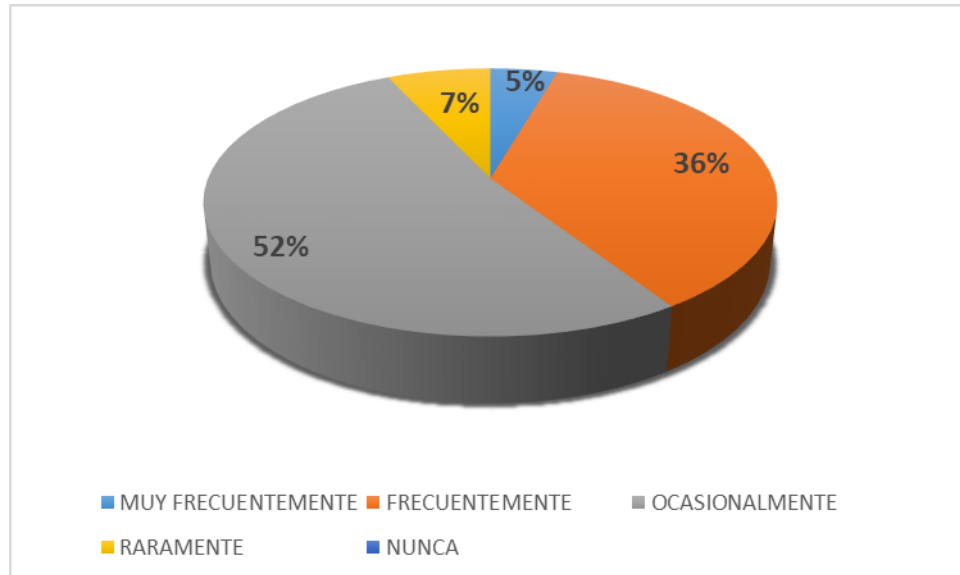


Nota. Fuente: El autor.

Figura 2, se puede señalar que el 52% de las mujeres que resolvieron el formulario indicaron que ocasionalmente su cónyuge se muestra agresivo debido a la falta de un ingreso económico estable, el 36% considera que frecuentemente su cónyuge se muestra agresivo debido a la falta de un ingreso económico estable, el 7% considera que raramente su cónyuge se muestra agresivo debido a la falta de un ingreso económico estable y el 5% considera que muy frecuentemente su cónyuge se muestra agresivo debido a la falta de un ingreso económico estable.

Figura 2

Mi cónyuge se muestra agresivo con frecuencia debido a la falta de un ingreso económico estable.

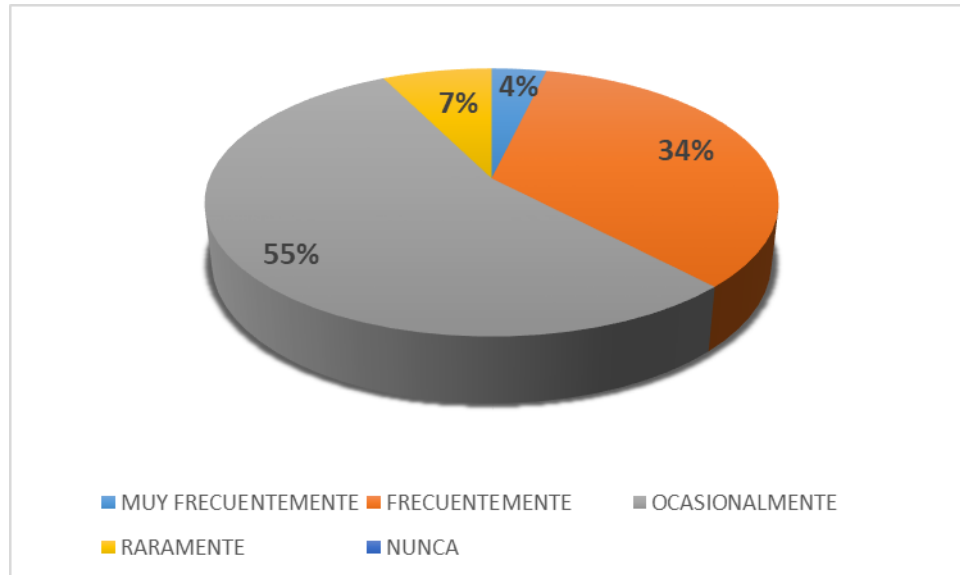


Nota. Fuente: El autor.

Figura 3, se puede identificar que el 55% de las mujeres que resolvieron el formulario señalaron que ocasionalmente la falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento, por otro lado, el 34% señala que frecuentemente la falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento, el 7% señala que raramente la falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento y el 4% indica que muy frecuentemente la falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento.

Figura 3

La falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento con frecuencia.

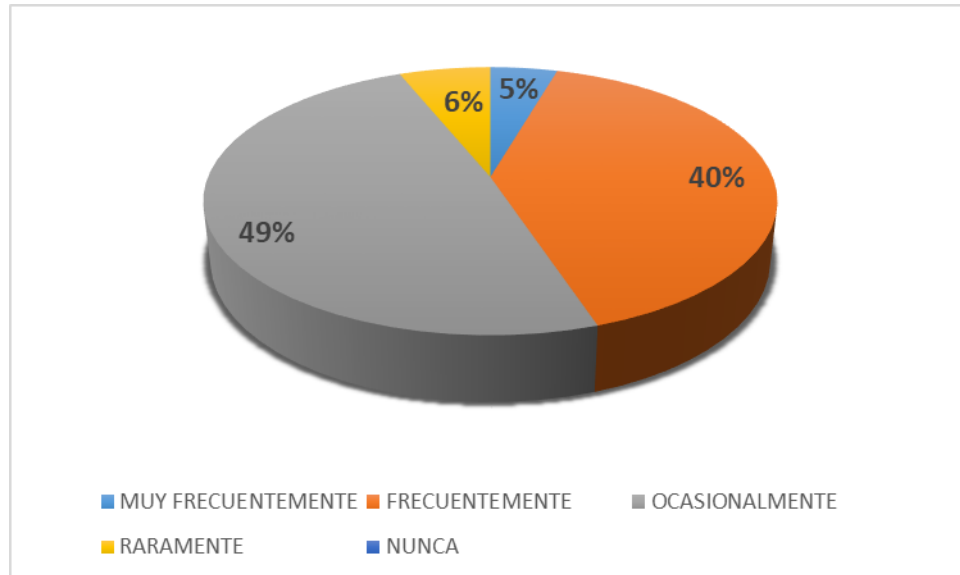


Nota. Fuente: El autor.

Figura 4, se indica que el 49% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente la violencia de mi pareja afecta mi interacción con otras personas, mientras tanto el 40% considera que frecuentemente la violencia de mi pareja afecta mi interacción con otras personas, el 6% considera que raramente la violencia de mi pareja afecta mi interacción con otras personas y por último el 5% considera que muy frecuentemente la violencia de mi pareja afecta mi interacción con otras personas.

Figura 4

La violencia de mi pareja afecta con frecuencia mi interacción con otras personas.

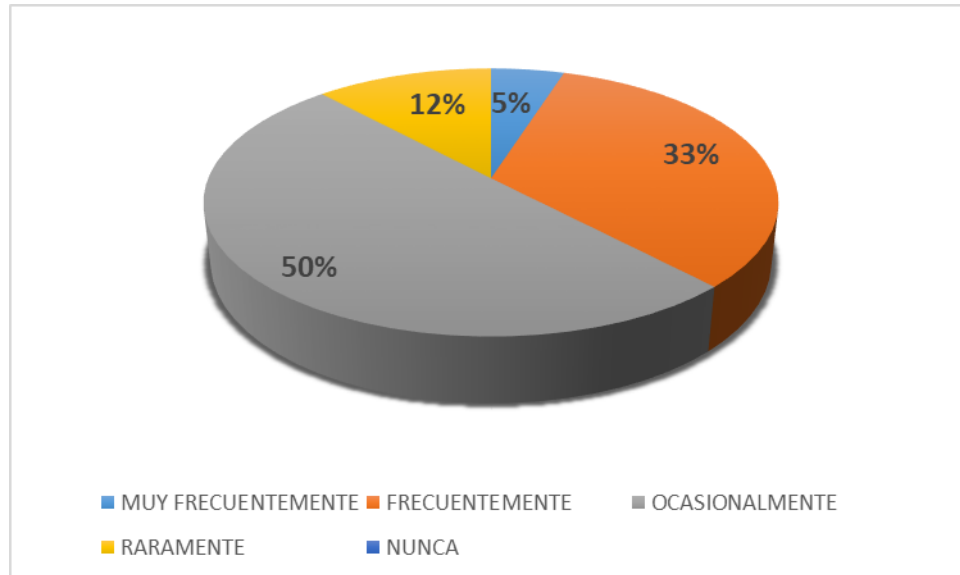


Nota. El Autor.

Figura 5, se señala que el 50% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente la violencia que presenciaron en su infancia le hace pensar que la violencia en las relaciones es normal, mientras tanto el 33% considera que frecuentemente la violencia que presenciaron en su infancia le hace pensar que la violencia en las relaciones es normal, el 12% considera que raramente la violencia que presenciaron en su infancia le hace pensar que la violencia en las relaciones es normal y por último el 5% considera que muy frecuentemente la violencia que presenciaron en su infancia le hace pensar que la violencia en las relaciones es normal.

Figura 5

La violencia que presencié en mi infancia me hace pensar con frecuencia que la violencia en las relaciones es normal.



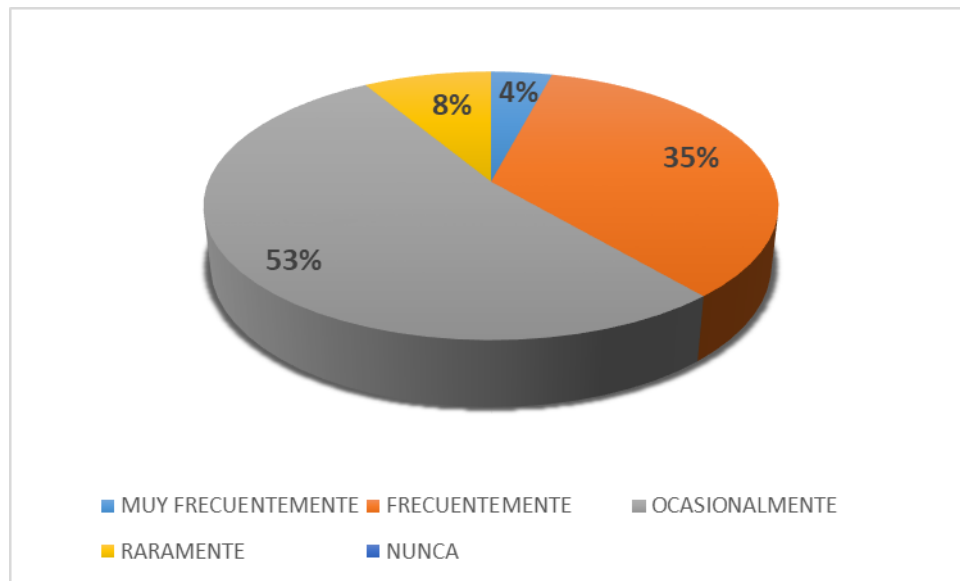
Nota. El autor.

4.2.1.2. Segunda dimensión: factor cultural.

Figura 6, se señala que el 53% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran ocasionalmente que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas, mientras tanto el 35% considera frecuentemente que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas, el 8% considera raramente que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas y por último el 4% considera que muy frecuentemente que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas.

Figura 6

Con frecuencia, creo que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas.

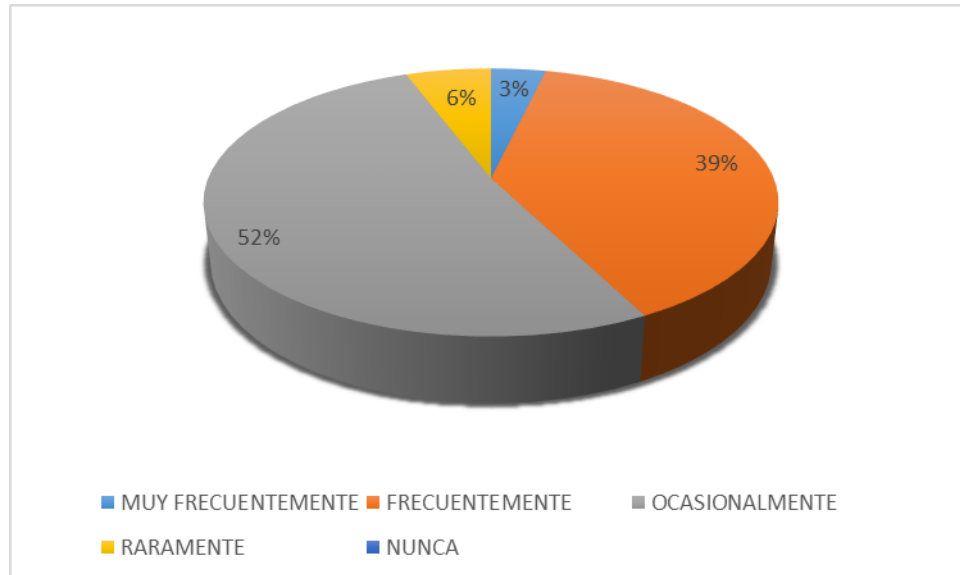


Nota. Fuente: El autor.

Figura 7, se identifica que el 52% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades., mientras tanto el 39% considera que frecuentemente las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades, el 6% considera que raramente las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades. y por último el 3% considera que muy frecuentemente las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades.

Figura 7

Con frecuencia, creo que las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades.

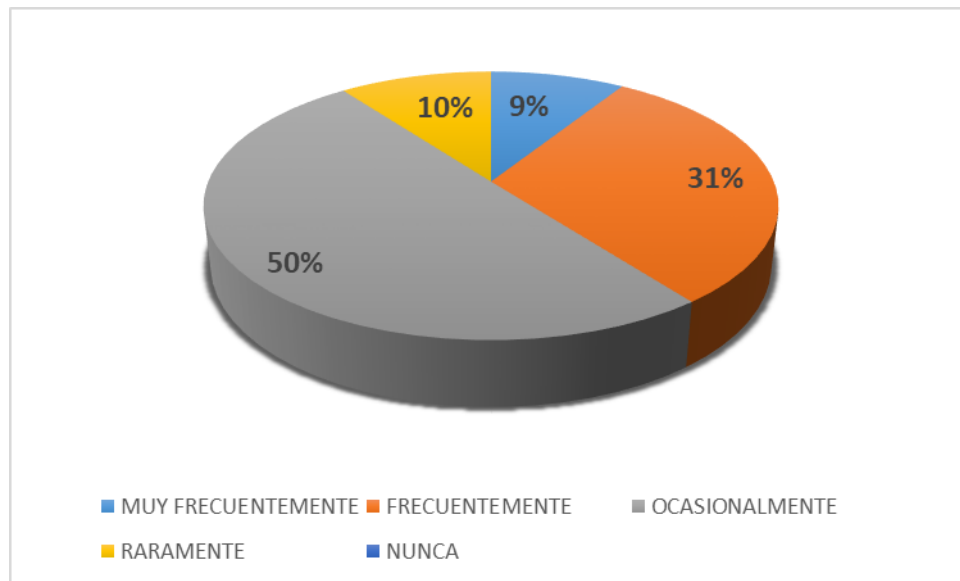


Nota. El autor.

Figura 8, se identifica que el 50% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente los problemas conyugales terminan en agresión, mientras tanto el 31% considera que frecuentemente los problemas conyugales terminan en agresión, el 10% considera que raramente los problemas conyugales terminan en agresión y por último el 9% considera que muy frecuentemente los problemas conyugales terminan en agresión.

Figura 8

Con frecuencia, mis problemas conyugales terminan en agresión.

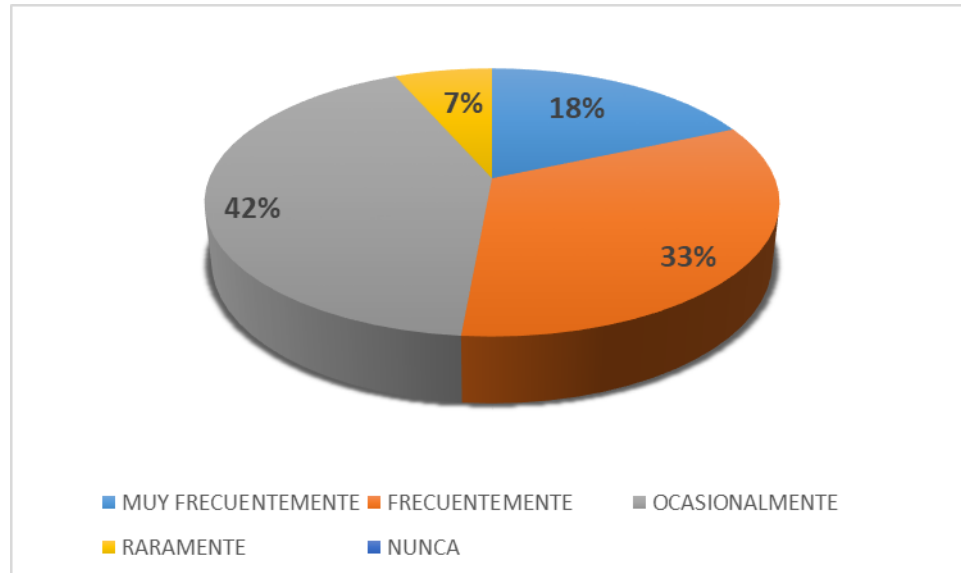


Nota. El autor.

Figura 9, se muestra que el 42% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente ha experimentado agresión física en una relación que le ha dejado inconsciente, mientras tanto el 33% considera que frecuentemente ha experimentado agresión física en una relación que le ha dejado inconsciente, el 18% considera que muy frecuentemente ha experimentado agresión física en una relación que le ha dejado inconsciente y por último el 7% considera que raramente ha experimentado agresión física en una relación que le ha dejado inconsciente.

Figura 9

Con frecuencia, he experimentado agresión física en una relación que me ha dejado inconsciente.



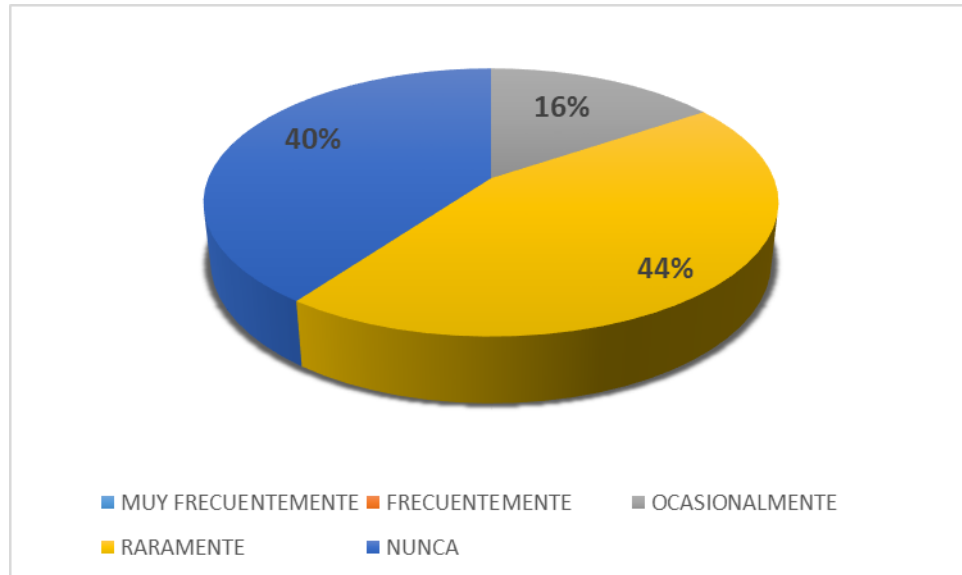
Nota. Fuente: El autor.

4.2.1.3. Tercera dimensión: factor jurídico

Figura 10, se señala que el 44% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que raramente la policía les da prioridad a las denuncias por agresión en el Distrito, mientras tanto el 40% considera que nunca la policía les da prioridad a las denuncias por agresión en el Distrito, y por último el 16% considera que ocasionalmente la policía les da prioridad a las denuncias por agresión en el Distrito.

Figura 10

Con frecuencia, creo que la policía da prioridad a las denuncias por agresión en el Distrito.

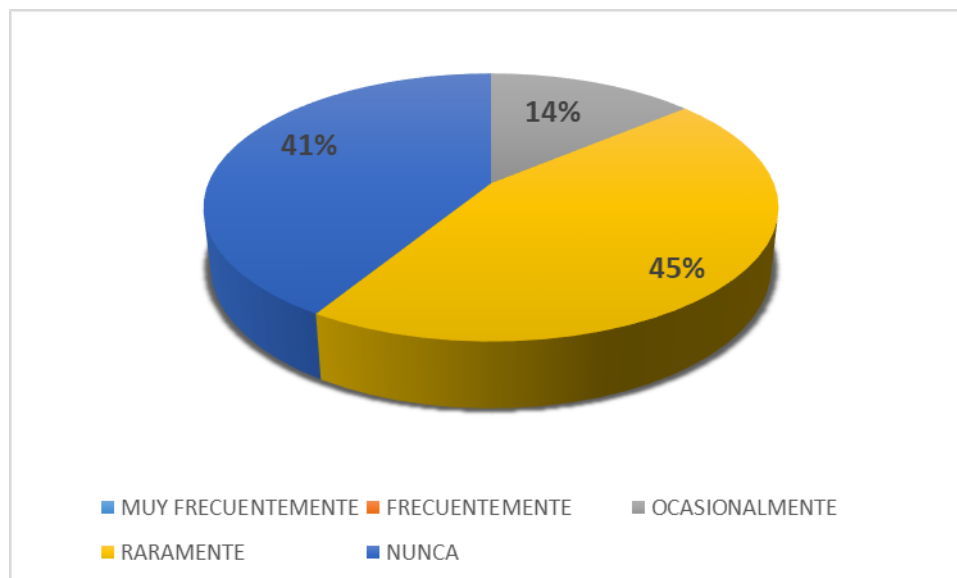


Nota. Fuente: El autor.

Figura 11, se identifica que el 45% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que raramente las denuncias de las víctimas de violencia son atendidas de manera efectiva y se les da el seguimiento adecuado, mientras tanto el 41% considera que nunca las denuncias de las víctimas de violencia son atendidas de manera efectiva y se les da el seguimiento adecuado y por último el 14% considera que ocasionalmente las denuncias de las víctimas de violencia son atendidas de manera efectiva y se les da el seguimiento adecuado.

Figura 11

Con frecuencia, creo que las denuncias de las víctimas son atendidas de manera efectiva y se les da el seguimiento adecuado.

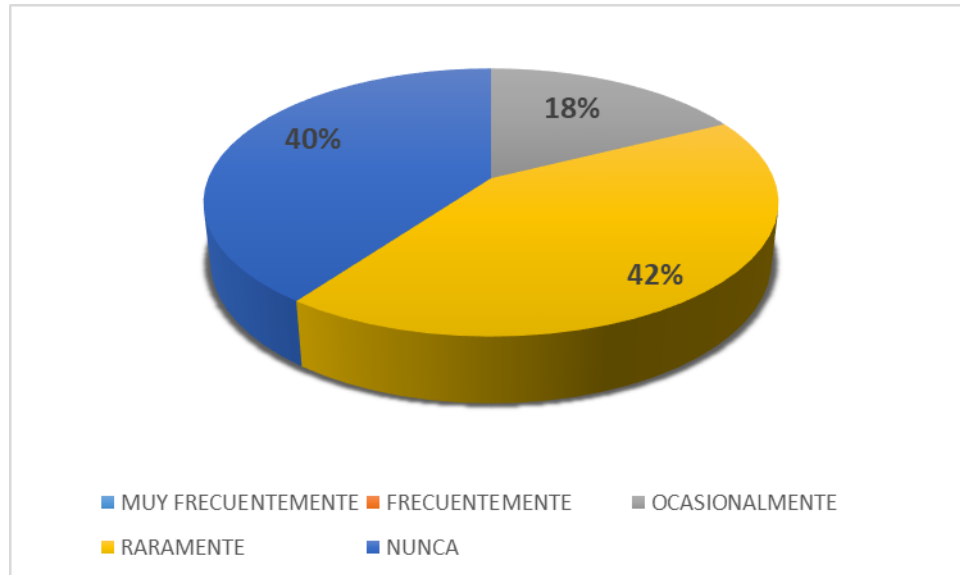


Nota. Fuente: El autor.

Figura 12, se señala que el 42% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que raramente se observa que la comisaría del distrito y el CEM trabajen juntos para combatir la violencia contra la mujer, mientras tanto el 40% considera que nunca se observa que la comisaría del distrito y el CEM trabajen juntos para combatir la violencia contra la mujer, y por último el 18% considera que ocasionalmente se observa que la comisaría del distrito y el CEM trabajen juntos para combatir la violencia contra la mujer.

Figura 12

Con frecuencia, observo que la comisaría del distrito y el CEM trabajan juntos para combatir la violencia contra la mujer.



Nota. Fuente: El autor.

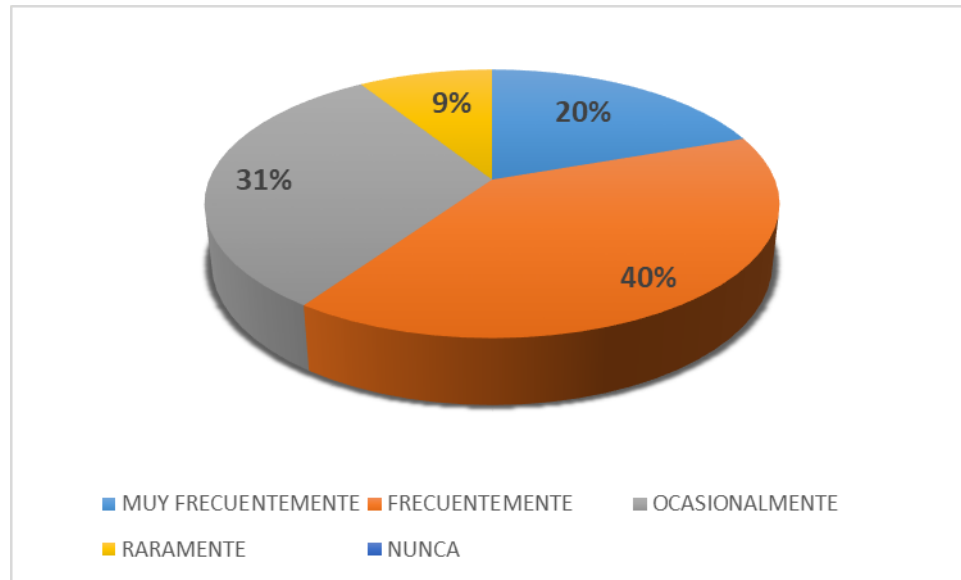
4.2.2. Variable violencia contra la mujer

4.2.2.1. Cuarta dimensión: violencia física

Figura 13, se identifica que el 40% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres, mientras tanto el 31% considera que ocasionalmente las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres, el 20% considera que muy frecuentemente las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres y por último el 9% considera que raramente las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres.

Figura 13

Con frecuencia, creo que las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres.

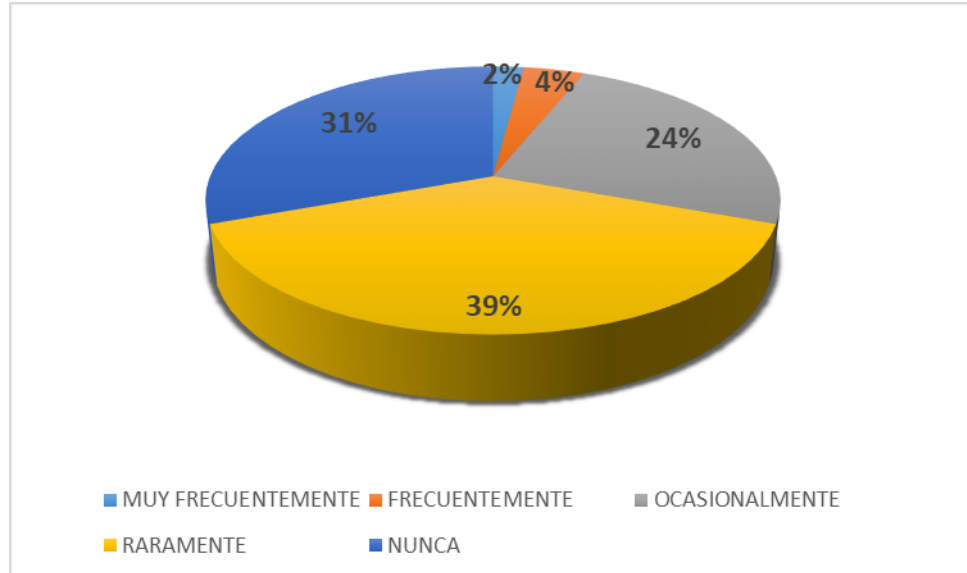


Nota. Fuente: El autor.

Figura 14, se identifica que el 39% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que raramente, mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante, mientras tanto el 31% considera que nunca mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante, el 24% considera que ocasionalmente mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante, el 4% considera que frecuentemente mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante y por último el 2% considera que muy frecuentemente mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante.

Figura 14

Con frecuencia, mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante.

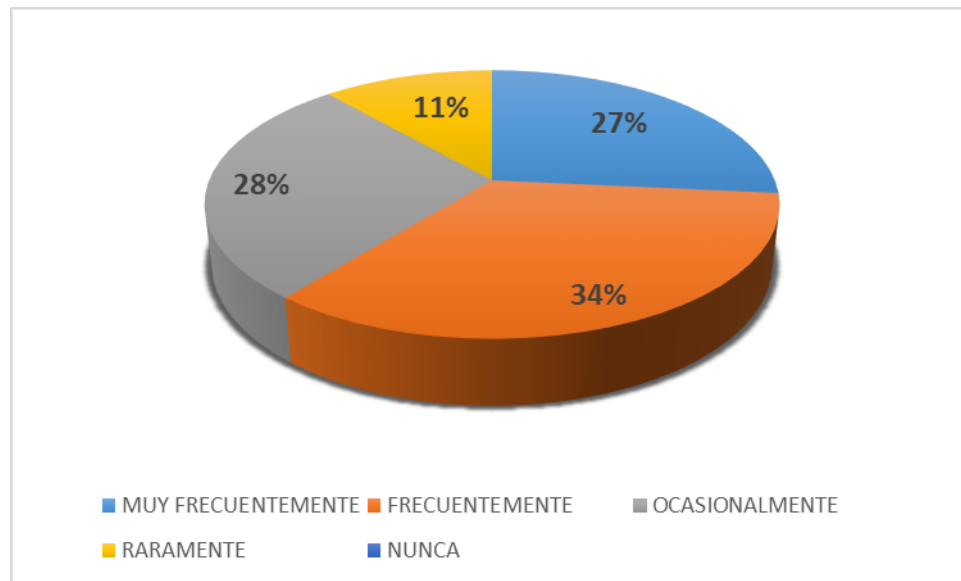


Nota. Fuente: El autor.

Figura 15, se señala que el 34% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida, mientras tanto el 28% considera que ocasionalmente mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida, el 27% considera que muy frecuentemente mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida y por último el 11% considera que raramente mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida.

Figura 15

Con frecuencia, mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida.

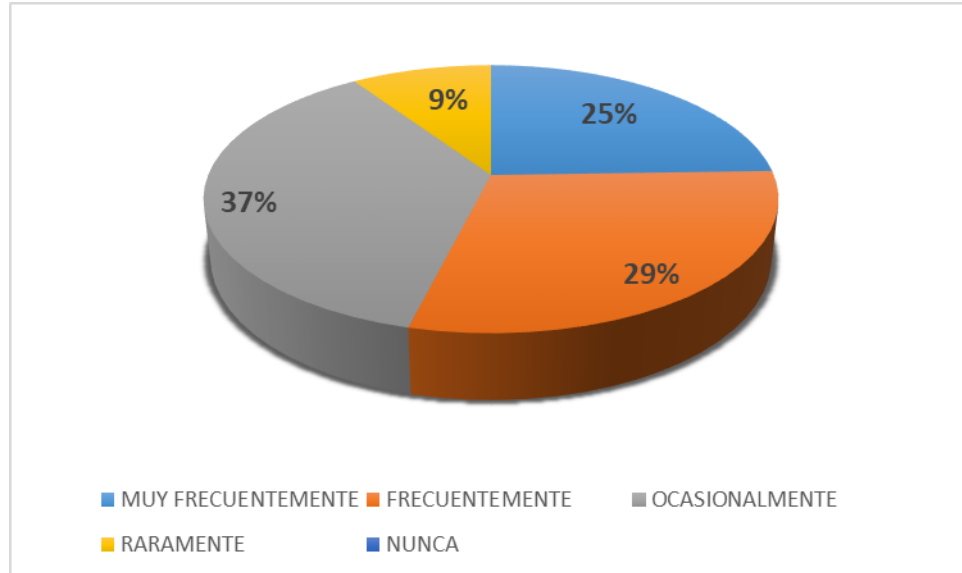


Nota. Fuente: Elaboración propia.

Figura 16, se identifica que el 37% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria, mientras tanto el 29% considera que frecuentemente mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria, el 25% considera que muy frecuentemente mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria y por último el 9% considera que raramente mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria.

Figura 16

Con frecuencia, mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria.



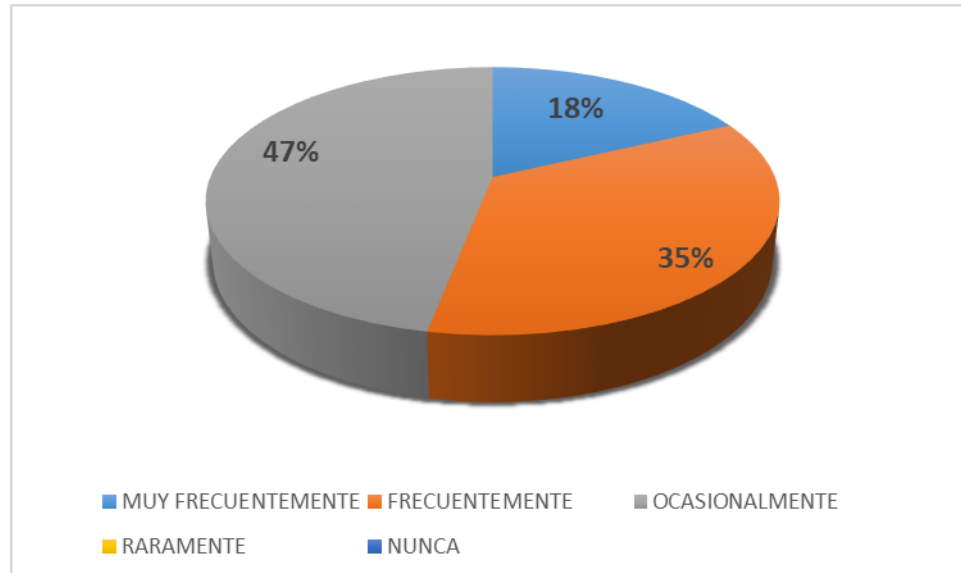
Nota. Fuente: El autor.

4.2.2.2. Quinta dimensión: violencia psicológica

Figura 17, se identifica que el 47% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente mi pareja me ha faltado el respeto o ha dicho cosas hirientes y despectivas sobre mí frente a mis familiares, mientras tanto el 35% considera que frecuentemente mi pareja me ha faltado el respeto o ha dicho cosas hirientes y despectivas sobre mí frente a mis familiares, y por último el 18% considera que muy frecuentemente mi pareja me ha faltado el respeto o ha dicho cosas hirientes y despectivas sobre mí frente a mis familiares,

Figura 17

Con frecuencia, mi pareja me ha faltado al respeto o ha dicho cosas hirientes y despectivas sobre mí frente a mis familiares.

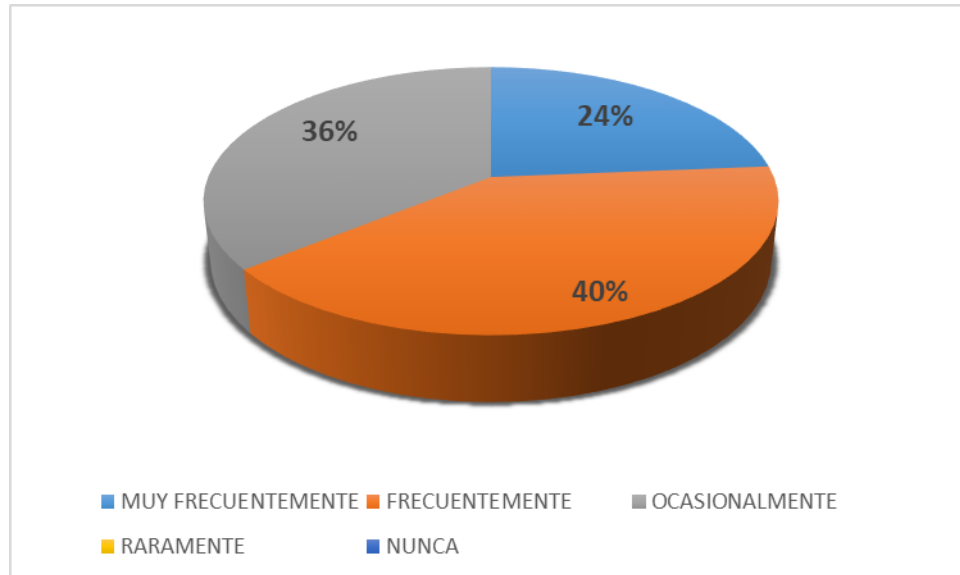


Nota. Fuente: El autor.

Figura 18, se señala que el 40% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente he sido víctima de prejuicios o discriminación debido a mi condición de mujer, mientras tanto el 36% considera que ocasionalmente he sido víctima de prejuicios o discriminación debido a mi condición de mujer y por último el 24% considera que muy frecuentemente ha sido víctima de prejuicios o discriminación debido a mi condición de mujer.

Figura 18

Con frecuencia, he sido víctima de prejuicios o discriminación debido a mi condición de mujer.

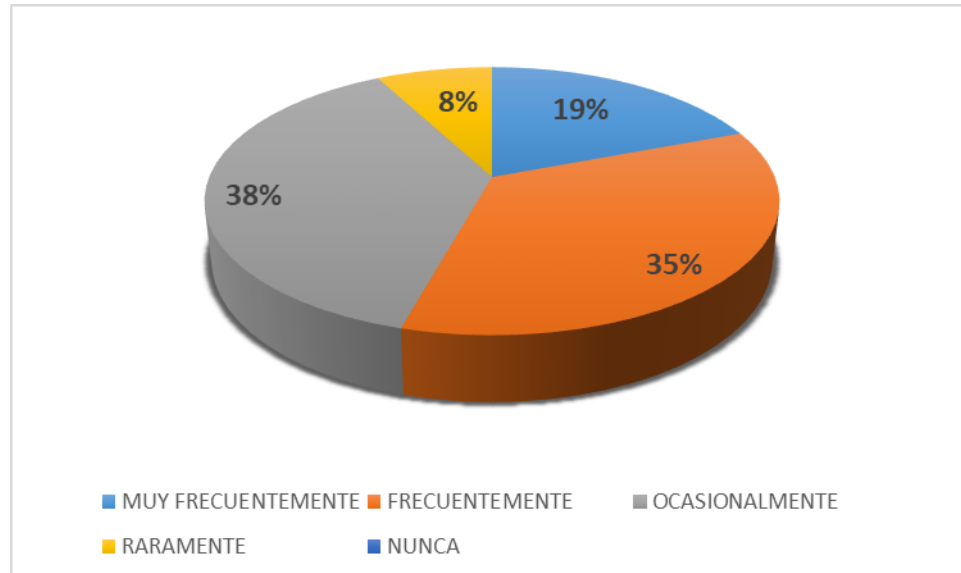


Nota. Fuente: El autor.

Figura 19, se identifica que el 38% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos, mientras tanto el 35% considera que frecuentemente mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos, el 19% considera que muy frecuentemente mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos y por último el 8% considera que raramente mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos.

Figura 19

Con frecuencia, mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos.



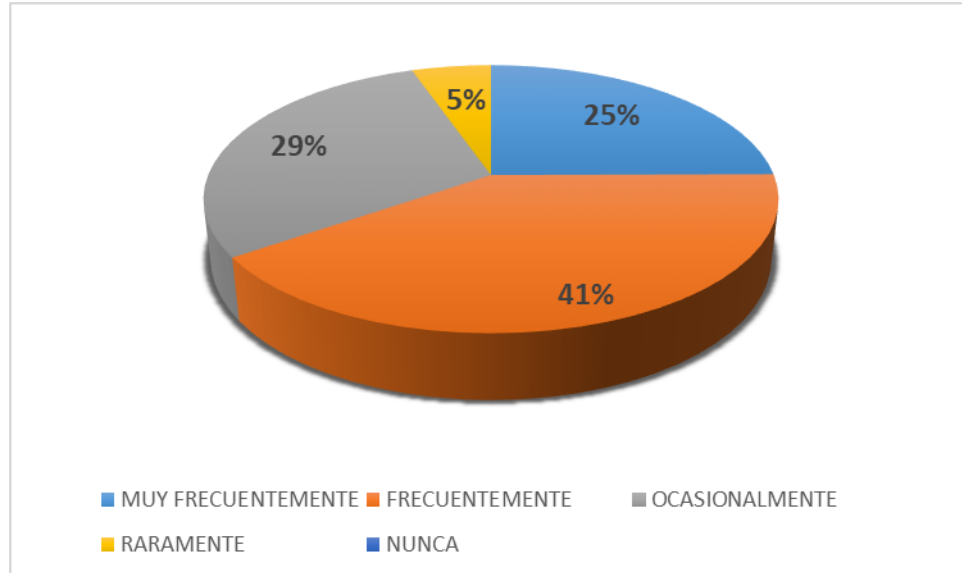
Nota. Fuente: El autor.

4.2.2.3. Sexta dimensión: violencia sexual

Figura 20, se señala que el 41% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente su pareja le ha forzado a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, mientras tanto el 29% considera que ocasionalmente su pareja le ha forzado a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, el 25% considera que muy frecuentemente su pareja le ha forzado a tener relaciones sexuales sin su consentimiento y por último el 5% considera que raramente su pareja le ha forzado a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Figura 20

Con frecuencia, mi pareja me ha forzado a tener relaciones sexuales sin mi consentimiento.

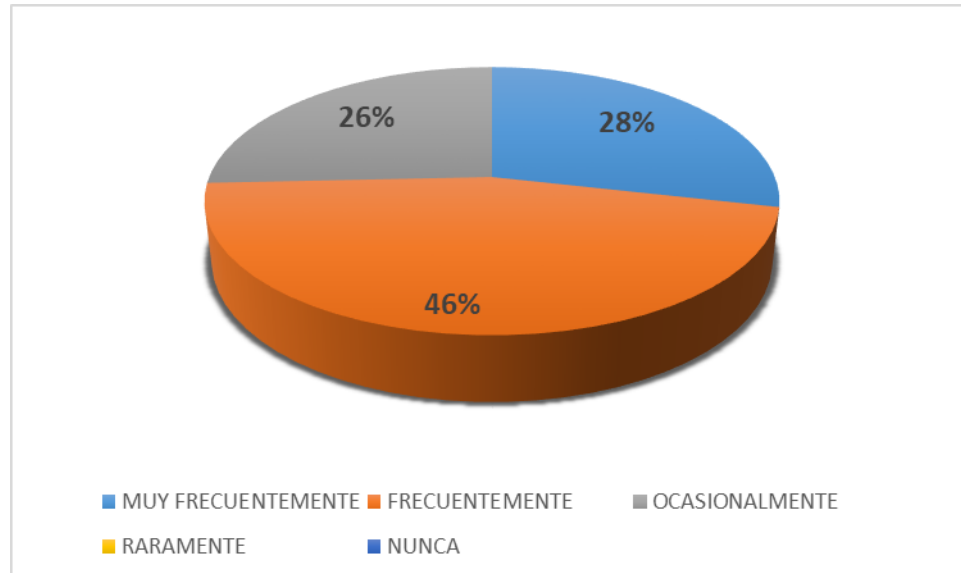


Nota. Fuente: El autor.

Figura 21, se observa que el 46% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente su pareja le ha hecho propuestas indecentes que le han hecho sentir incómoda u ofendida, mientras tanto el 28% considera que muy frecuentemente su pareja le ha hecho propuestas indecentes que le han hecho sentir incómoda u ofendida y por último el 26% considera que ocasionalmente su pareja le ha hecho propuestas indecentes que le han hecho sentir incómoda u ofendida.

Figura 21

Con frecuencia, mi pareja me ha hecho propuestas indecentes que me han hecho sentir incómoda u ofendida.

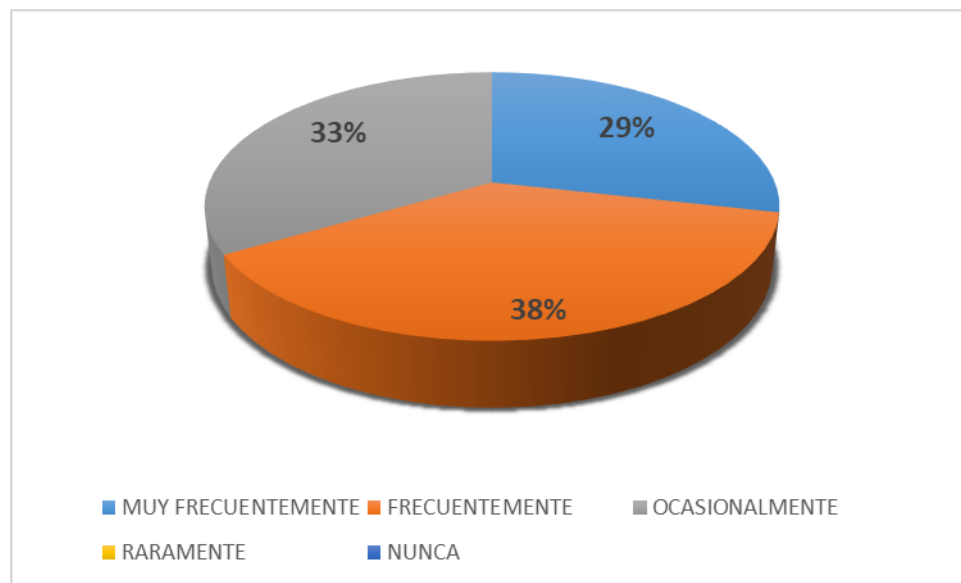


Nota. Fuente: El autor.

Figura 22, se identifica que el 38% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente su pareja le ha hostigado sexualmente, mientras tanto el 33% considera que ocasionalmente su pareja le ha hostigado sexualmente y por último el 29% considera que muy frecuentemente su pareja le ha hecho propuestas indecentes que le han hecho sentir incómoda u ofendida.

Figura 22

Con frecuencia, mi pareja me ha hostigado sexualmente.



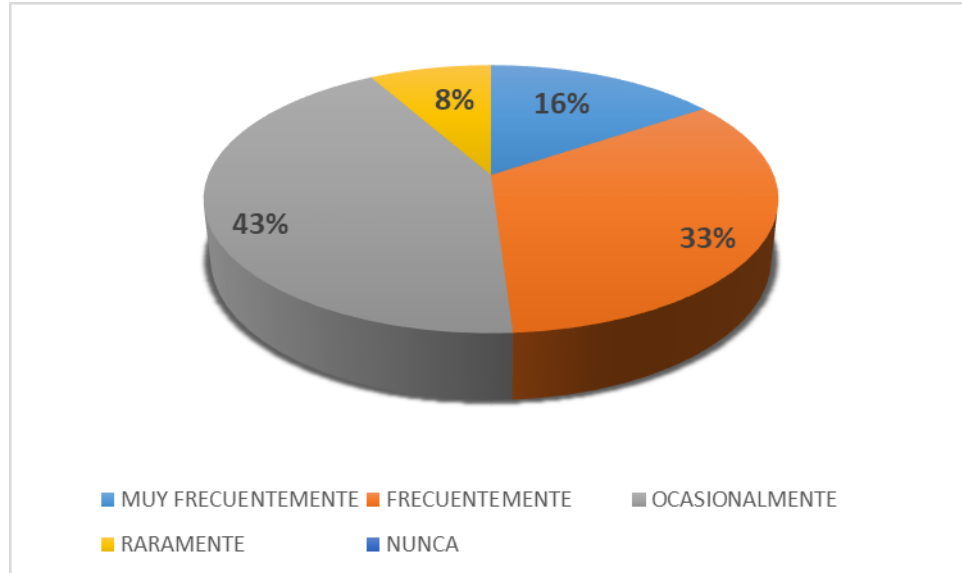
Nota. Fuente: El autor.

4.2.2.4. Séptima dimensión: violencia económica

Figura 23, se muestra que el 43% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que ocasionalmente su pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasta su dinero, mientras tanto el 33% considera que frecuentemente su pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasta su dinero, el 16% considera que muy frecuentemente su pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasta su dinero y por último el 8% considera que raramente su pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasta su dinero.

Figura 23

Con frecuencia, mi pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasto mi dinero.

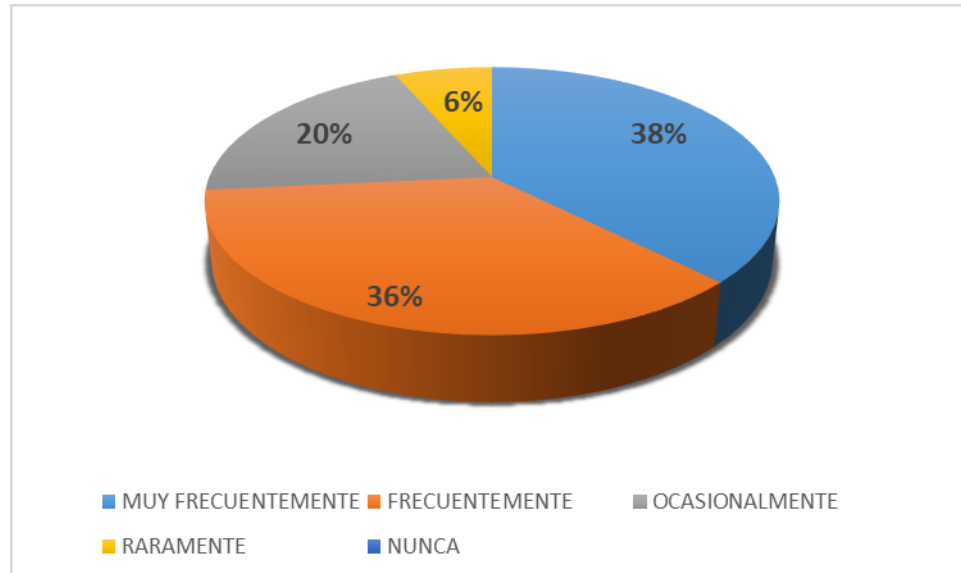


Nota. Fuente: El autor.

Figura 24, se señala que el 38% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que muy frecuentemente su pareja ignora o menosprecia su contribución económica al hogar, mientras tanto el 36% considera que frecuentemente su pareja ignora o menosprecia su contribución económica al hogar, el 20% considera que ocasionalmente su pareja ignora o menosprecia su contribución económica al hogar y por último el 6% considera que raramente su pareja ignora o menosprecia su contribución económica al hogar.

Figura 24

Con frecuencia, mi pareja ignora o menosprecia mi contribución económica al hogar.

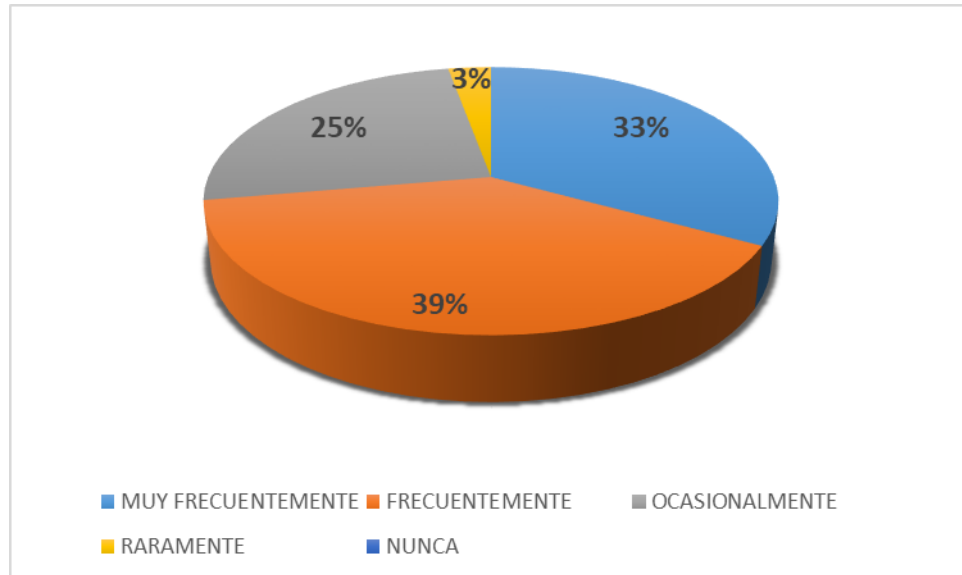


Nota. Fuente: El autor.

Figura 25, se señala que el 39% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que frecuentemente les han impuesto límites sobre cuánto dinero pueden gastar en las compras del hogar, mientras tanto el 33% considera que muy frecuentemente les han impuesto límites sobre cuánto dinero pueden gastar en las compras del hogar, el 25% considera que ocasionalmente les han impuesto límites sobre cuánto dinero pueden gastar en las compras del hogar y por último el 3% considera que raramente les han impuesto límites sobre cuánto dinero pueden gastar en las compras del hogar.

Figura 25

Con frecuencia, me han impuesto límites sobre cuánto dinero puedo gastar en las compras del hogar.

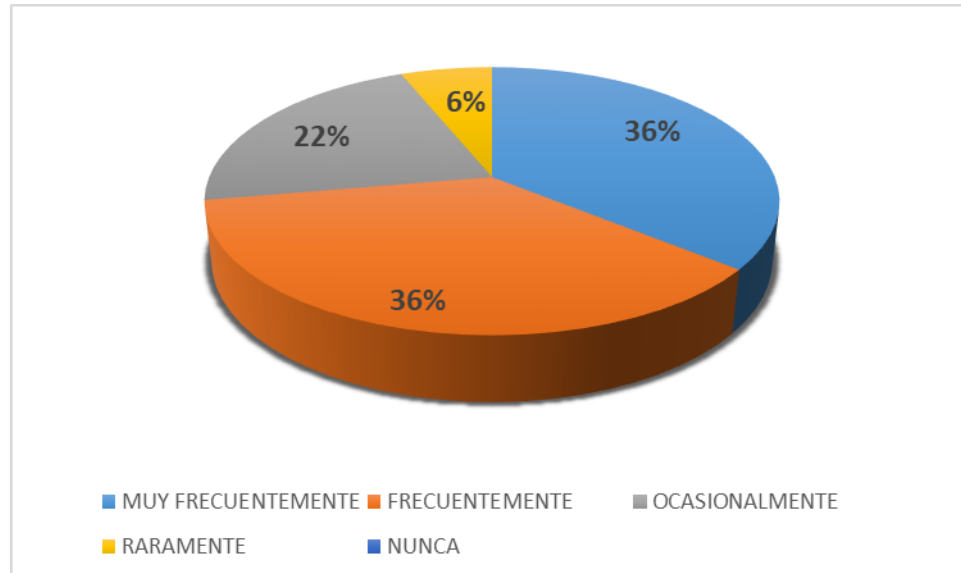


Nota. Fuente: El autor.

Figura 26, se identifica que el 36% de las mujeres que resolvieron el formulario consideran que muy frecuentemente sus parejas les hacen sentir que están gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto, mientras tanto el 36% considera que frecuentemente sus parejas les hacen sentir que están gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto, el 22% considera que muy ocasionalmente sus parejas les hacen sentir que están gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto y por último el 6% considera que raramente sus parejas les hacen sentir que están gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto.

Figura 26

Con frecuencia, mi pareja me hace sentir que estoy gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto.



Nota. Fuente: El autor.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. Hipótesis general

Existe la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.

Resultados inferenciales

Hipótesis nula (H_0)

No existe la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.

$H_0: p=0$

Hipótesis alterna (H_i)

Existe la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.

$H(i): p>0$



Nivel de significancia

Es el máximo error que estaremos dispuesto a tolerar. Por lo general suelen utilizarse dos valores.

- En las ciencias sociales y en la mayoría de las investigaciones $\alpha=0.05$ (5%).
- En algunos casos específicos de las ciencias médicas $\alpha=0.01$ (1%).

Intervalo de confianza (1- α)

El nivel de confianza representa el complemento del nivel de significancia. Si el nivel de significancia es de 0.05 (5%), el nivel de confianza corresponde a 0.95 (95%).

Estadística de prueba

La prueba fue evaluada utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor de significancia observado "p" es inferior a α (0.05). Por el contrario, no se rechaza la hipótesis nula (H_0) cuando el valor de "p" es superior a α (0.05).

Si p-valor < α : rechazamos H_0 y aceptamos H_1 .

Si p-valor > α : aceptamos H_0 .

Tabla 4

correlación de los factores determinantes con la violencia contra la mujer

		Factores determinantes	Violencia contra la mujer
Factores determinantes	Coeficiente de correlación	1,000	,325**
	Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de Spearman	N	345	345
	Coeficiente de correlación	,325**	1,000
Violencia contra la mujer	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	345	345

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. El autor.

Interpretación

El resultado muestra un p-valor de 0.000, que es menor a 0.05, lo cual permite rechazar la hipótesis nula y confirmar la hipótesis de investigación. Esto aporta suficiente evidencia para establecer que existe una relación entre la variable factores determinantes y la violencia contra la mujer. Además, el coeficiente de correlación obtenido es de 0.325, lo que, según la clasificación de Hernández et al. (2014), indica una correlación positiva de baja intensidad.

4.3.2. Primera hipótesis específica

Existe la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

Resultados inferenciales**Hipótesis nula (Ho)**

No existe la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

Ho: $p=0$



Hipótesis alterna (Hi)

Existe la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

H(i): $p > 0$

Nivel de significancia

es el máximo error que estaremos dispuesto a tolerar. Por lo general suelen utilizarse dos valores.

- En las ciencias sociales y en la mayoría de las investigaciones $\alpha = 0.05$ (5%).
- En algunos casos específicos de las ciencias médicas $\alpha = 0.01$ (1%).

Intervalo de confianza (1- α)

El nivel de confianza representa el complemento del nivel de significancia. Si el nivel de significancia es de 0.05 (5%), el nivel de confianza corresponde a 0.95 (95%)

Estadística de prueba

La prueba fue evaluada utilizando el coeficiente de correlación de Spearman

Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor de significancia observado "p" es inferior a α (0.05). Por el contrario, no se rechaza la hipótesis nula (H_0) cuando el valor de "p" es superior a α (0.05)

Si p-valor < α : rechazamos H_0 y aceptamos H_i .

Si p-valor > α : aceptamos H_0 .

Tabla 5.*Correlación del factor social con la violencia contra la mujer*

		Factor social		Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Factor social	Coeficiente de correlación	1,000	,265**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	345	345
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	,265**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	345	345

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. El autor.

Interpretación

El análisis arroja un p-valor de 0.000, inferior a 0.05, lo que lleva a descartar la hipótesis nula y a respaldar la hipótesis de investigación. Esto indica que hay fundamentos suficientes para establecer una relación entre los factores sociales, planteados como hipótesis específica, y la variable violencia contra la mujer. Además, el coeficiente de correlación obtenido es de 0.265, lo cual representa una correlación positiva de baja magnitud, según la clasificación propuesta por Hernández et al. (2014).

4.3.3. Segunda Hipótesis específica

Existe la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

Resultados inferenciales

Hipótesis nula (Ho)

No existe la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

Ho: $p=0$



Hipótesis alterna (Hi)

Existe la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

H(i): $p > 0$

Nivel de significancia

es el máximo error que estaremos dispuesto a tolerar. Por lo general suelen utilizarse dos valores.

- En las ciencias sociales y en la mayoría de las investigaciones $\alpha = 0.05$ (5%).
- En algunos casos específicos de las ciencias médicas $\alpha = 0.01$ (1%).

Intervalo de confianza (1- α)

El nivel de confianza representa el complemento del nivel de significancia. Si el nivel de significancia es de 0.05 (5%), el nivel de confianza corresponde a 0.95 (95%).

Estadística de prueba

La prueba fue evaluada utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor de significancia observado "p" es inferior a α (0.05). Por el contrario, no se rechaza la hipótesis nula (H_0) cuando el valor de "p" es superior a α (0.05).

Si p-valor < α : rechazamos H_0 y aceptamos H_i .

Si p-valor > α : aceptamos H_0 .

Tabla 6.*Correlación del factor cultural con la violencia contra la mujer*

			Factor cultural	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Factor cultural	Coeficiente de correlación	1,000	,270**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	345	345
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	,270**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	345	345

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Fuente: El autor.

Interpretación

Dado que el p-valor es 0.000 y resulta menor a 0.05, se descarta la hipótesis nula y se valida la hipótesis de investigación. Esto permite concluir que hay evidencia suficiente para sostener la existencia de una relación entre el factor cultural, considerado como hipótesis específica, y la variable violencia contra la mujer. Asimismo, el coeficiente de correlación obtenido es 0.270, lo que, según Hernández et al. (2014), corresponde a una correlación positiva de baja intensidad

4.3.4. Tercera hipótesis específica

Existe la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

Resultados inferenciales

Hipótesis nula (Ho)

No existe la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.



Ho: $p=0$

Hipótesis alterna (Hi)

Existe la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.

H(i): $p>0$

Nivel de significancia

es el máximo error que estaremos dispuesto a tolerar. Por lo general suelen utilizarse dos valores.

- En las ciencias sociales y en la mayoría de las investigaciones $\alpha=0.05$ (5%).
- En algunos casos específicos de las ciencias médicas $\alpha=0.01$ (1%).

Intervalo de confianza (1- α)

El nivel de confianza representa el complemento del nivel de significancia. Si el nivel de significancia es de 0.05 (5%), el nivel de confianza corresponde a 0.95 (95%).

Estadística de prueba

La prueba fue evaluada utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (Ho) si el valor de significancia observado "p" es inferior a α (0.05). Por el contrario, no se rechaza la hipótesis nula (Ho) cuando el valor de "p" es superior a α (0.05).

Si p-valor < α : rechazamos Ho y aceptamos Hi.

Si p-valor > α : aceptamos Ho.

Tabla 7.*Correlación del factor jurídico con la violencia contra la mujer*

			Factor jurídico	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Factor jurídico	Coefficiente de correlación	1,000	,242**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Violencia contra la mujer	N	345	345
		Coefficiente de correlación	,242**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	345	345

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota.: El autor.

Interpretación

El p-valor obtenido es 0.000, menor a 0.05, lo que lleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Esto proporciona evidencia para afirmar que existe una relación entre el factor jurídico, como hipótesis específica, y la variable violencia contra la mujer. Además, se observa un coeficiente de correlación de 0.242, el cual, según Hernández et al. (2014), indica una correlación positiva baja.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Después de haber aplicado los análisis estadísticos se pudo “determinar la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024”. Los resultados de la prueba de Rho de Spearman indican una relación significativa entre ambas variables, en donde el coeficiente de correlación de Spearman es 0.325. Esto indica una correlación positiva baja. Dicho de otro modo, a medida que los factores determinantes aumentan (o se intensifican), la violencia contra la dama también tiende a subir, aunque no de manera perfecta, en cuanto a la Significación estadística: El valor



de significación bilateral (Sig.) es 0.000, lo que significa que esta correlación es altamente significativa a un nivel de 0.01. Esto nos da confianza en que la relación observada no es producto del azar y que existe asociación real entre los factores y la violencia contra la dama.

Los resultados alcanzados en el estudio pueden evidenciar también en Peña (2019) que concluye que la violencia familiar afecta a mujeres de diferentes edades, siendo más frecuente en un 30% entre quienes tienen entre 24 y 34 años. Le sigue un 26% correspondiente a mujeres de 15 a 24 años, mientras que el 24% abarca a aquellas entre 35 y 44 años. Finalmente, el 20% de los casos involucra a mujeres de 45 años o más, por otro lado. García & Salazar (2021) Se concluye que los factores sociodemográficos vinculados a la violencia de damas en relaciones con el cónyuge incluyen un nivel económico y educativo bajo, influencias culturales, mayor edad, consumo de alcohol, convivencia con hijos y la situación laboral. En cuanto a los aspectos psicológicos, se destacan experiencias pasadas de violencia, sentimientos de tristeza y fracaso personal, celos, sospechas de infidelidad, falta de comunicación efectiva y síntomas psicopatológicos, en el mismo sentido, Lazarte (2021), concluye que se observa los factores sociales y demográficos están relacionados a la violencia frente a las féminas, aunque el lugar de residencia no presentó vínculo con ninguna forma de violencia. Por último, Dominguez (2024), concluyó la existencia significativa entre los factores socioeconómicos y la violencia hacia la fémina, esto sugiere a damas de nivel socioeconómico muy bajo podrían enfrentar riesgo alto de ser víctimas de violencia de género.



CONCLUSIONES

PRIMERA: En la investigación se analizó la correlación “entre los factores determinantes y la violencia contra la mujer”, lo que concluye que a medida que los factores determinantes se intensifican, aumenta la posibilidad de que las damas sean víctimas de violencia. Esto confirma que los factores considerados en el estudio tienen un impacto real en la violencia contra las damas.

SEGUNDA: El presente estudio analizó la correlación entre “el factor social y la violencia contra la mujer”, concluye que a medida que se intensifican las condiciones sociales adversas, la posibilidad de que las damas sean víctimas de violencia aumenta.

TERCERA: El análisis de la correlación entre el factor cultural y la violencia contra la mujer, se puede concluir que ciertos aspectos culturales están vinculados a la predominancia de la violencia doméstica. Esto sugiere que en entornos donde los factores culturales refuerzan estereotipos de género tradicionales y roles convencionales, las mujeres pueden ser más tendentes a ser víctimas de violencia.

CUARTA: El análisis de la correlación entre el factor jurídico y la violencia contra la mujer, se puede concluir que la calidad y efectividad del marco jurídico influyen en la predominancia de la violencia doméstica. Esto sugiere que, en contextos donde las leyes y su aplicación no son suficientemente fuertes o efectivas, las mujeres pueden estar más expuestas a situaciones de violencia.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda a los organismos competentes como el CEM y la Demuna desarrollen políticas públicas integrales orientadas a reducir los factores determinantes identificados en esta investigación que contribuyen a la violencia frente a la dama. Estas políticas deben enfocarse en la prevención y en la creación de entornos más protegidos para las mujeres, abordando de manera directa las causas subyacentes que incrementan su vulnerabilidad a la violencia, con el fin de disminuir su incidencia y custodiar a las mujeres en riesgo.

SEGUNDA: Se recomienda que las autoridades locales: Municipio de la localidad, Demuna, CEM y la Policía Nacional desarrollen e implementen programas sociales que mejoren las condiciones sociales adversas identificadas en este estudio como factores que incrementan la posibilidad de violencia contra la fémina. Estos programas deben enfocarse en la disminución de la pobreza, modernizar la educación y promocionar la igualdad de oportunidades, con el fin de reducir la debilidad de las damas ante situaciones de agresividad y crear un entorno social más equitativo y seguro.

TERCERA: Se recomienda implementar programas educativos y campañas de sensibilización cultural que cuestionen y modifiquen los estereotipos de género tradicionales y roles convencionales, los cuales han sido identificados como factores culturales que



contribuyen a la violencia frente a la fémina. Estos programas deben impulsar la igualdad de género y fomentar un cambio cultural que reduzca la brecha social de la violencia doméstica, con el fin de disminuir la prevalencia de este problema en la sociedad.

CUARTA: Se recomienda fortalecer el marco jurídico existente y asegurar su efectiva implementación para enfrentar la violencia contra la dama, mediante la mejora de las leyes y revisión de las mismas, relacionadas con la violencia doméstica, así como la capacitación y sensibilización de las autoridades encargadas de su aplicación. Esto permitirá crear un ambiente más seguro y protector para las damas, reduciendo su exhibición a situaciones de violencia y promoviendo una cultura de justicia y equidad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alave, H. A. (2023). *las medidas de protección en la ley 30364 y el derecho comparado frente a los casos de violencia contra la mujer*. Puno: Repositorio UNA PUNO.
- Arreaga, P. M. (2019). Factores que influyen en la conexión a internet en la Ciudadela La Pradera, Manta. *Dialnet*, 15.
- Barja, O. J. (2016). *Factores que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 40 años atendidas en el consultorio externo de ginecología del Hospital Sergio Bernales – Comas, noviembre diciembre 2015*. Lima: Repositorio de la UNMSM LIMA.
- Benavente, L. K. (2018). *Violencia contra la mujer en el Perú*. Arequipa: Revista Iuris Omnes.
- Benites, U. K. (2021). *factores determinantes en las mujeres víctimas de violencia familiar para no continuar con el proceso de la denuncia en el centro de emergencia mujer de ate-vitarte*. Lima: Repositorio de tesis PUCP.
- Ccallata, G. H. (2022). *la violencia contra la mujer y la dependencia emocional hacia la pareja. casos denunciados ante la Comisaría del Distrito de Ayaviri, Melgar, Puno. 2020*. Puno: Repositorio UNA PUNO.
- Condori, F. M., & Guerrero, M. R. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho*. Lima: Repositorio de la UNMSM LIMA.



- Cornejo, C. P. (2018). *Violencia contra la mujer en Chile: Análisis del delito de Maltrato Habitual de la Ley N°20.066*. Santiago, Chile: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/157396>.
- Cuervo, M. E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *SciELO*, 21.
- Dominguez, F. J. (2024). *INFLUENCIA DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS ASOCIADOS A LA POBREZA Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO DELITO PENAL- DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ – 2023*. Lima: Repositorio UA.
- Dongo M., A. (2009). Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo. *Dialnet*, 11.
- Dos Santos, S. R., & Scorsolini, C. F. (2022). Violencia contra la mujer en el modelo holístico de la teoría de Myra Estrin Levine. *SciELO*, 318 - 322.
- García, G. A., & Salazar, S. O. (2021). *Factores Asociados a la Violencia en la Pareja Contra La Mujer: Una revision sistematica*. Trujillo: Repositorio UCV.
- Garcia, M. C. (2000). *violencia contra la mujer*. suecia : harward.
- Gasteiz, V. (2009). *Violencia contra las mujeres*. España: Emakunde.
- Gonzales, F. K. (2014). *Análisis de los factores asociados a la violencia contra mujeres de 60 años y más en México*. Mexico: Repositorio Flasco Mexico.
- Gonzales, O. M. (2017). *Violencia contra la mujer en el Distrito de Santiago de Surco - Lima*. Lima: Bussiness Support Aneth S.R.L.



- Guzman, M. O., & Caballero, R. T. (2012). La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Santiago*, 15.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la investigación*. España: McGraw Hill.
- Hernández, S. R., Fernandez, C. C., & Baptista, L. P. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Illescas, Z. M., Tapia, S. J., & Flores, L. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Dialnet*, 10.
- Lazarte, R. M. (2021). *Factores sociodemográficos asociados a la violencia de la pareja contra la mujer en el Perú, según la Encuesta Demográfica y Salud Familiar-ENDES, 2018*. . Lima: Repositorio UNSM.
- Mamani, F. Y. (2024). *factores personales, sociales y culturales en relación a la violencia contra la mujer en las beneficiarias del programa vaso de leche del distrito de platería – 2023*. Puno: Repositorio UNA PUNO.
- ONU, O. d. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Nueva York.
- Peña, A. A. (2019). *Factores que influyen en la violencia contra la mujer, Yanacancha, 2019*. Cerro de Pasco: Repositorio UNDAC.
- Rivas, R. (2015). Cultura: factor determinante del desarrollo humano. *Revista Entorno*, 9.
- Rodriguez, R. I. (2019). *Factores asociados a la violencia contra la mujer por parte de su pareja en Arequipa*. Arequipa: Repositorio UNSA.



Ruffino. (09 de Setiembre de 2024). *Factores. Enciclopedia Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/factores/>.

Taco, C. G. (2019). *Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y los derechos fundamentales en las comisarías del distrito de San Martín de Porres, 2019*. Ayacucho: Repositorio UAP.

Villacrés, S. M. (2022). *La violencia contra las mujeres en el Ecuador Un análisis desde la LOIPVM. Ambato- Ecuador:* <http://repositorio.uti.edu.ec//handle/123456789/3963>.



ANEXOS



ANEXOS 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI – 2024.					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
¿Cuál es la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?	Determinar la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.	Existe la relación de los factores determinantes y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli -2024.	VI: Factores determinantes. V2: Violencia contra la mujer.	Método: Descriptivo - deductivo Tipo de investigación: Básica En el tiempo: Transversal. Nivel de la investigación: Correlacional Diseño de la investigación: No Experimental Enfoque de la investigación: Cuantitativo	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS			
<p>¿De qué forma los factores sociales se relacionan con la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?</p> <p>¿De qué forma los factores culturales se relacionan con la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?</p>	<p>Establecer la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.</p> <p>Establecer la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.</p>	<p>Existe la relación de los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.</p> <p>Existe la relación de los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.</p>			



¿De qué forma los factores jurídicos se relacionan con la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024?	Establecer la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.	Existe la relación de los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 40 años de edad en el Distrito de Juli – 2024.			
--	--	--	--	--	--



ANEXO 2: CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

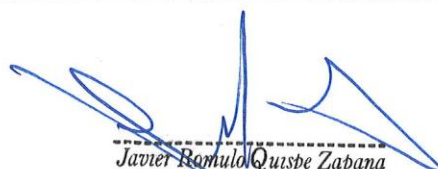


CUESTIONARIO DE FACTORES DETERMINANTES

La investigación titulada "RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI – 2024".

INSTRUCCIONES: Marcas con una (X) sobre la escala que corresponda, según cada afirmación. Siendo: (1) nunca, (2) raramente, (3) ocasionalmente, (4) raramente, (5) nunca.

AFIRMACIONES	ESCALA DE MEDICIÓN				
	Nunca	Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente
FACTOR SOCIAL					
1. Mi pareja me maltrata físicamente con frecuencia.					
2. Mi cónyuge se muestra agresivo con frecuencia debido a la falta de un ingreso económico estable.					
3. La falta de trabajo de mi pareja se relaciona con su comportamiento violento con frecuencia.					
4. La violencia de mi pareja afecta con frecuencia mi interacción con otras personas.					
5. La violencia que presencié en mi infancia me hace pensar con frecuencia que la violencia en las relaciones es normal.					
FACTOR CULTURAL					
6. Con frecuencia, creo que las mujeres deberían estar sometidas a sus parejas.					
7. Con frecuencia, creo que las mujeres deben depender de sus parejas para decidir sobre su vestimenta y amistades.					
8. Con frecuencia, mis problemas conyugales terminan en agresión.					
9. Con frecuencia, he experimentado agresión física en una relación que me ha dejado inconsciente.					
FACTOR JURÍDICO					
10. Con frecuencia, creo que la policía da prioridad a las denuncias por agresión en el Distrito.					
11. Con frecuencia, creo que las denuncias de las víctimas son atendidas de manera efectiva y se les da el seguimiento adecuado.					
12. Con frecuencia, observo que la comisaría del distrito y el CEM trabajan juntos para combatir la violencia contra la mujer.					


Javier Remulo Quspe Zapana

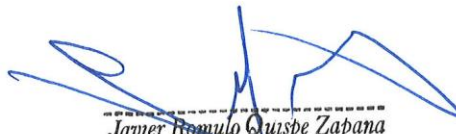


CUESTIONARIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La investigación titulada "RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI – 2024".

INSTRUCCIONES: Marcas con una (X) sobre la escala que corresponda, según cada afirmación. Siendo: (1) nunca, (2) raramente, (3) ocasionalmente, (4) Frecuentemente, (5) Muy frecuentemente.

AFIRMACIONES	ESCALA DE MEDICIÓN				
	Nunca	Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente
VIOLENCIA FÍSICA					
1. Con frecuencia, creo que las personas con menor nivel educativo son más propensas a ejercer violencia hacia las mujeres.					
2. Con frecuencia, mi pareja me ha hecho sentir en peligro con un arma de fuego o un objeto punzante.					
3. Con frecuencia, mi pareja me ha amenazado con quitarme la vida.					
4. Con frecuencia, mi pareja me ha causado lesiones tan graves que necesitaron atención médica hospitalaria.					
VIOLENCIA PSICOLÓGICA					
5. Con frecuencia, mi pareja me ha faltado al respeto o ha dicho cosas hirientes y despectivas sobre mí frente a mis familiares.					
6. Con frecuencia, he sido víctima de prejuicios o discriminación debido a mi condición de mujer.					
7. Con frecuencia, mi pareja me ha hecho sentir mal o avergonzada frente a mis amigos.					
VIOLENCIA SEXUAL					
8. Con frecuencia, mi pareja me ha forzado a tener relaciones sexuales sin mi consentimiento.					
9. Con frecuencia, mi pareja me ha hecho propuestas indecentes que me han hecho sentir incómoda u ofendida.					
10. Con frecuencia, mi pareja me ha hostigado sexualmente.					
VIOLENCIA ECONÓMICA					
11. Con frecuencia, mi pareja ha intentado limitar o controlar la manera en que gasto mi dinero.					
12. Con frecuencia, mi pareja ignora o menosprecia mi contribución económica al hogar.					
13. Con frecuencia, me han impuesto límites sobre cuánto dinero puedo gastar en las compras del hogar.					
14. Con frecuencia, mi pareja me hace sentir que estoy gastando demasiado dinero, aunque no sea cierto.					



Javier Romulo Quispe Zapana



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

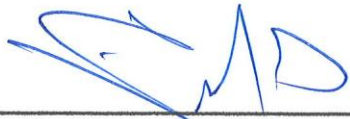


MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Investigador: MILTON CHUCUYA CAÑI		D.N.I. N°: 73943712				
Título de la investigación: RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI – 2024						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA		D.N.I. N°: 01324996				
Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51- 70%	Muy Bueno 71- 80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					X
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						92

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca,28/08/2024.



Firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 26/03/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MILTON CHUCUYA CAÑI
Dirección: CENTRO POBLADO SANTIAGO
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73943712
Teléfono: 927804471 email: miltonchucuya.c@gmail.com

Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono:
email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Escuela Profesional o Mención: DERECHO
Título o Grado Académico a optar: ABOGADO
Asesor: KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: RELACIÓN DE LOS FACTORES DETERMINANTES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 40 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE JULI-2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): FACTOR, JURÍDICO, SOCIAL, CULTURAL, VIOLENCIA

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

26 DE MARZO DE 2025

Fecha